



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°160  
DE FECHA 14/05/2025.**

---

**Presidente del Consejo Regional de Ñuble  
Óscar Crisóstomo Llanos**

**Secretario Ejecutivo (S)  
Rodrigo Rivas Bravo  
Ministro de Fe**

**Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:**

1. Arnoldo Jiménez Venegas
2. Bárbara Hennig Godoy
3. Carlos Chandía Bravo
4. Carlos Garrido Cárcamo
5. Christopher Casanova González
6. Dalibor Franulic Muñoz
7. Daniela Guzmán Yévenes
8. Geraldine Aravena Godoy
9. Iter Stuardo Malverde
10. Lorena Jardúa Campos
11. Marcelo Cifuentes Cifuentes
12. María Elena Acuña Olivera
13. Mario Urra Zambrano
14. Pablo Jiménez Acuña
15. Sergio Ruiz Aedo
16. Wilson Ponce Hernández

**Lugar : Salón del Consejo Regional de Ñuble**

**Hora : 09.00 hrs.**

**Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 1 de 62**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



## CITACIÓN.



OFICIO : N°070/2025/Actualizada al  
13/05/2025.  
ANT. : N/A  
MAT. : Sesión Ordinaria N°160/2025.  
FECHA : 09 de mayo 2025.

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.  
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds. citación a SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión	N°160
Día	14 de mayo 2025.
Hora	09.00 hrs. – 11.00 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.

### 1) Aprobación Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	159	30/04/2025

### 2) Informes de Comisiones:

#### 2.1 Salud y Medio Ambiente: (Carlos Garrido Cárcamo)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
07	07/05/2025	N°0638 30/04/2025	N/A	Informe Evaluación Técnica "Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Parque Eólico El Sauzal".	Aprobado	N/A	Aprobación
07	07/05/2025	N°0637 30/04/2025	N/A	Presentación Avance de Proyectos de Adquisición de Predios Fundo Bullileo y Fundo El Plan	N/A	N/A	Toma de Conocimiento

#### 2.2 Gobierno y Relaciones Institucionales: (Christopher Casanova González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
16 17	30/04/2025 07/05/2025	N/A	N/A	Aprobación de Mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales.	Aprobado	N/A	Aprobación

#### 2.3 Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial: (Carlos Chantúa Bravo/Bárbara Hennig Godoy)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
02	07/05/2025	N°0652 06/05/2025	40000294-0	Aprobación de Recursos Adicionales por nuevo RATE RS del proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de San Fabián"	Aprobado	M\$73.297.-	Aprobación
02	07/05/2025	N°0651 06/05/2025	40055244-0	Financiamiento para la iniciativa "Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán".	Aprobado	M\$1.789.345.-	Aprobación

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 2 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



**2.4 Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente/Gobierno y Relaciones Institucionales: (Carlos Garrido Cárcamo/Christopher Casanova González)**

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
01	09/04/2025	N/A	N/A	Dar a conocer Exposición Directora de Salud, sobre Traslado de Pacientes Oncológicos y Programa "Mil Cirujías".	N/A	N/A	Toma de Conocimiento

**2.5 Fomento Productivo, Energía y Turismo: (Dalibor Franulic Muñoz)**

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
06	07/05/2025	N/A	N/A	Exposición Seremi de Economía, con la finalidad de conocer estado de Cartera de Proyectos de su Servicio.	N/A	N/A	Toma de Conocimiento

**3) Puntos Varios:**

Solicitud de consejeros y consejeras regionales para hacer uso de la palabra:

- Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.
- Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.
- Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS  
GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers

Distribución:

- Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble
- Jefes de División Gobierno Regional de Ñuble
- Gabinete Gobierno Regional
- Jurídica Gobierno Regional
- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional de Ñuble





## QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo (S), Rodrigo Rivas Bravo**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°160** de fecha **14/05/2025**, mediante el **Oficio N°070** de fecha **09/05/2025**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **09.00 hrs.**, hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos (Presidente del Consejo Regional de Ñuble)	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S), Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°160** de fecha **14/05/2025** del **Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

## INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°160** del **Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Acto seguido, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala que se pasará al primer punto de la tabla, con la aprobación de Actas.

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 4 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



## APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, le ofrece la palabra a los consejeros regionales para que indiquen si tienen alguna objeción respecto al **Acta de Sesión Ordinaria N°159** de fecha **30/04/2025**.

No habiendo objeciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva tomar la votación.

El Secretario Ejecutivo (S), solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación respecto al **Acta N°159** de fecha **30/04/2025**.

**Resultado de la votación: UNÁNIME.**

**Votos a favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°01:** Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°159 de fecha 30/04/2025.

## INFORMES DE COMISIONES.

El **presidente de la comisión, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo** indica que se realizó un cambio en el orden de las comisiones, y en primer lugar dará cuenta de la Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente/Gobierno y Relaciones Institucionales.

**Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente/Gobierno y Relaciones Institucionales N°01** de fecha **09/04/2025** a cargo de sus presidentes consejeros regionales **Carlos Garrido Cárcamo** y **Christopher Casanova González**.

N° Oficio Ejecutivo	N/A
Materia	“Exposición Directora de Salud, sobre Traslado de Pacientes Oncológicos y Programa Mil Cirugías”.





El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala: “En la comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente/Gobierno y Relaciones Institucionales N°01 de fecha 09/04/2025, se recibió según una invitación realizada por parte del Consejo Regional, a la Directora de Salud Ñuble Sra. Elizabeth Abarca, con la finalidad de exponer sobre dos importantes materias: “**Traslado de Pacientes Oncológicos y el Programa de las Mil Cirugías**”. Respecto a lo anterior, indica que la Directora de Salud expuso lo siguiente respecto del tema “Programa Mil Cirugías”.

*“La Directora del Servicio de Salud Ñuble Elizabeth Abarca Triviño, junto con saludar a los presentes menciona que le acompañan parte de su equipo, jefes de departamentos, los cuales son trascendentales en el área de la salud, y comienza con un breve contexto.*

*“Tenemos una línea estratégica, el tema de la reducción de tiempos de espera, tanto en consulta nueva de especialidad, en intervenciones quirúrgicas y también consulta nueva odontológica, esos son temas que hemos venido trabajando ya desde varios años como líneas priorizadas, también líneas mandatadas por el Ministerio de Salud. Hemos tenido algunos recursos adicionales de parte del MINSAL y también algunas líneas de financiamiento local, una de esas han sido estos programas de financiamiento de tiempos de espera que se han elaborado en conjunto con el Gobierno Regional y que nos ha ayudado a ir disminuyendo las brechas que tenemos.*

*En este momento estamos colgados de esta estrategia que se llama los CRR Centros Resolutivos Regionales, que no se encuentran en todo el país, pero Ñuble fue elegido para poder hacer esta estrategia y estamos usando los pabellones que tenemos, pero después de horario laboral.*

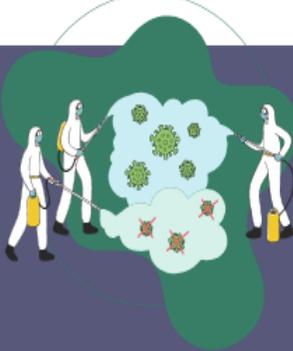
*Son pabellones para operar cirugías mayores ambulatorias y esa es una línea Minsal, la otra línea Minsal es una línea que en este caso hace la licitación FONASA, ellos adjudican al proveedor y nosotros enviamos a los pacientes, que pueden ser clínicas privadas como fue el año pasado de la Clínica Andes Salud y este año se lo adjudicó Capredena.*

*Esta institución tiene que asumir una cierta cantidad de cirugías que van a ser financiadas directamente por FONASA, nosotros vamos a enviar a los usuarios y ellos se van a hacer cargo, y la línea que nosotros tenemos local es que tienen que ver con estos convenios o con estos programas de recursos a partir del Gobierno Regional, por lo tanto, fundamentalmente con esas tres herramientas o con esas tres vías esperamos seguir avanzando en la reducción de los tiempos de espera, entonces, lo que hoy día ustedes nos piden que podamos explicar en mayor detalle es cómo nos fue con este plan, el plan de listas de espera quirúrgica en nuestra región.*

*Acto seguido, deja en la presentación a la Directora Departamento de Procesos Clínicos Wendoline Oyarce para contextualizar y ver el estado de este programa.*

*. Interviene la Directora Departamento de Procesos Clínicos Wendoline Oyarce, quien saluda a los presentes realizando la siguiente presentación.*





En Chile y en el resto del mundo los sistemas de salud debieron focalizarse en abordar la pandemia.



En la región de Ñuble al corte del 21 de abril 2022 teníamos en espera de Intervención Quirúrgica a **14.140 personas**, de distintas especialidades.



SERVICIO DE SALUD ÑUBLE  
MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO CHILE  
@SaludNuble



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



### “PLAN DE REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRURGICA EN LA REGION DE ÑUBLE 2022- 2023”

El convenio de cooperación con el **Gobierno Regional**, nos ayudó a resolver diversas patologías no GES y con enfoque de género en la región de Ñuble, mediante licitación con entidades privadas.



SERVICIO DE SALUD ÑUBLE  
MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO CHILE  
@SaludNuble



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE





## PROCESO

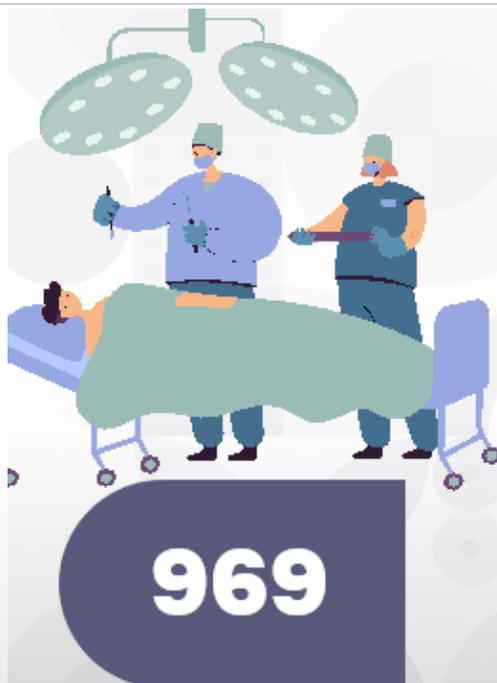


SERVICIO DE SALUD ÑUBLE  
MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO CHILE  
@SaludÑuble



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

# CIRUGÍAS EJECUTADAS 2022-2023



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 8 de 62



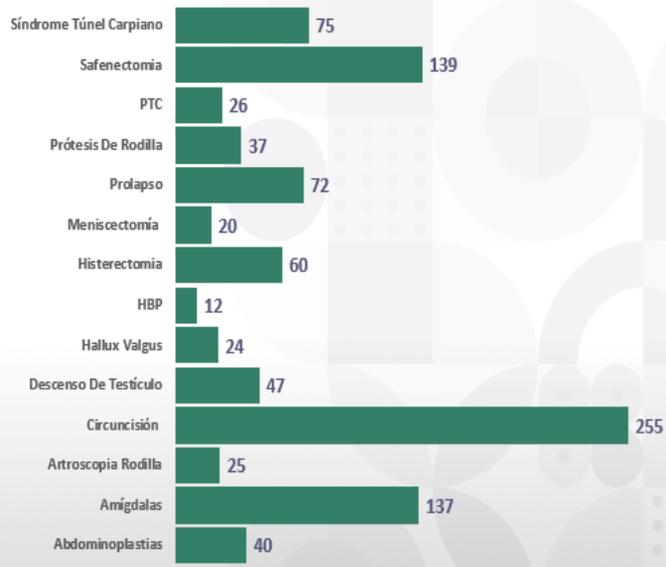
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



## DISTRIBUCIÓN POR CIRUGÍAS REALIZADAS



## DISTRIBUCIÓN POR COMUNAS





## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ITEM	Transferencia	Total ejecutado	Saldo
Honorario	\$ 40.895.061	\$ 37.361.893	\$ 3.533.168
Gastos Generales y Equipamiento	\$ 1.210.980.000	\$ 1.209.720.000	\$ 1.260.000
Difusión	\$ 5.025.393	\$ 1.071.000	\$ 3.954.393
TOTAL	\$ 1.256.900.454	\$ 1.248.152.893	\$ 8.747.561

Transferencia 2023  
**\$ 1.256.900.454**

Ejecución a Noviembre  
**\$ 1.248.152.89**

**99,3%**



SERVICIO DE SALUD ÑUBLE  
MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO CHILE  
@SaludNuble



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

## COMPARACION TIEMPO DE ESPERA

Fecha de corte:  
28 Abril 2022



**488**

Días Promedio

Fecha de corte:  
01 Octubre 2023



**318**

Días Promedio



**35%**  
Días Promedio

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 10 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



Una vez finalizada la primera exposición, el presidente de la comisión, señala que se expuso la siguiente materia referente al “**Proceso Oncológico del Servicio de Salud**”, la que fue expuesta por la Jefa del Departamento, Catherine Gacitúa, quien señaló lo siguiente:

*“Interviene la Jefa del Departamento del Proceso Oncológico del Servicio de Salud Catherine Gacitúa, quien saluda a los presentes e indica que:*

*La mayor parte de los tratamientos Oncológicos de las y los usuarios de Ñuble son realizado en el Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán (HCHM) y se realizan algunos traslados a otros centros de la red nacional.*

*Las opciones de Traslado son:*

## OPCIONES DE TRASLADO

El **Servicio de Salud Ñuble** dispone de distintas alternativas para que usuarios con patologías oncológicas se realicen sus tratamiento en el Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán o en establecimientos de otras regiones, los cuales se detallan a continuación:



Convenio de acercamiento desde las comunas a la Unidad de Oncología del HCHM.



Actualmente contamos un vehículo que es contratado por el SSÑ y que, según la demanda, transporta a 33 personas en un minibus o a 45 personas en un bus.



SERVICIO DE SALUD ÑUBLE  
MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO CHILE  
@SaludNuble





Devolución de pasajes para aquellos pacientes que decidan desplazarse de forma independiente.



Móvil institucional HCHM durante los jueves, para trasladar a pacientes a examen de Cintigrama Óseo en Concepción.



Gestión de traslado junto al SSÑ, donde se solicita a los Cesfam/Hospitales Comunitarios o Municipios, un móvil de traslado para pacientes en los siguientes casos:

- Acercamiento para acceder al móvil oncológico.
- Controles de oncología.
- Toma de exámenes.
- Traslados que requieran ambulancia para atención en la macrorred.



SERVICIO DE SALUD ÑUBLE  
MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO CHILE  
@SaludNuble



Casa de Acogida para pacientes que residen en sectores apartados y deben realizar sus tratamientos en el HCHM.



Vale Taxi para casos excepcionales y de urgencia, en caso que las otras opciones no sean posibles.



SERVICIO DE SALUD ÑUBLE  
MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO CHILE  
@SaludNuble

*“Finalmente, indica que la Ley GES no considera financiamiento para traslados, por lo que la demanda es resuelta con recursos del HCHM y el SSÑ y que queda criterio del usuario cuál de todas estas opciones que se les comentó son las que ellos pueden optar.*

*La Directora del Servicio de Salud Ñuble Elizabeth Abraca Triviño, informa a los presentes, que existe una nueva versión 2.0 de los programas presentados debido al éxito de estos, es un nuevo Plan que se está trabajando junto al Gobierno Regional, el que se encuentra en trámites y firmas. Este Plan 2.0 considera más cirugías, una nueva línea que tiene que ver con la salud mental, que también solicitaron poder incorporar, además, el tema de las consultas*

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 12 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



**ambulatorias y procedimientos, a su vez vamos a tener también esta estrategia del CRR Centros Resolutivos Regionales”.**

Finalizada la cuenta, el presidente de la comisión indica que la materia es para Toma de Conocimiento.

El Presidente del Consejo Regional de Ñuble, indica que la materia es para TOMA DE CONOCIMIENTO.

Comisión Salud y Medio Ambiente N°07 de fecha 07/05/2025 a cargo de su presidente consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

N° Oficio Ejecutivo	N°0638 de fecha 30/04/2025.
Materia	“Informe Evaluación Técnica Declaración Impacto Ambiental Proyecto Parque Eólico El Sauzal”.

**MATERIA N°01:**

El presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, Carlos Garrido Cárcamo, indica que en primer lugar se analizó el Oficio N°0638 de fecha 30/04/2025, el que envía “Presentación Informe de Evaluación Técnica Declaración Impacto Ambiental Proyecto “Parque Eólico El Sauzal”, exponiendo el profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, Pablo San Martín Saavedra, quien señala:

*“Lo primero que el profesional aclara, la diferencia entre una declaración de impacto ambiental y un estudio de impacto ambiental, la primera se emite cuando no se conocen impactos ambientales según lo determina la ley, en cambio sí en un proyecto se identifica un impacto ambiental, es necesario un Estudio de Impacto Ambiental, en cual es mucho más largo y en donde se deben incluir entre otras materias, conocer cuáles son las medidas a través de las cuales se van a hacer cargo de estos impactos ambientales. A continuación, expone, sobre los resultados de la Declaración de Impacto ambiental del proyecto denominado “Parque Eólico El Sauzal”:*





#Ñuble

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

<b>TITULAR REPRESENTANTE LEGAL</b>	Inversiones <u>Bosquemar SpA</u> Christian Roy Evans <u>Rahal</u>
<b>TIPOLOGÍA</b>	c) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.
<b>VIDA ÚTIL INICIO OBRAS</b>	35 años Enero 2029
<b>MONTO INVERSIÓN</b>	US\$ 500.000.000/ CLP M\$476.190.476
<b>MANO DE OBRA</b>	450 en construcción; 25 en operación (específicamente mantención).
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	Generar energía eléctrica mediante la transformación de la energía cinética del viento, por medio de la instalación de 45 aerogeneradores, con una potencia total instalada de 360 MW, la que será transmitida por una línea de transmisión eléctrica, con tensión nominal de 220 kV en circuito simple, y de una longitud de 27,91 km, que conecta el área del parque eólico con la proyectada Subestación Nueva Cauquenes.

Gobierno Regional de Ñuble

Av. Libertad Edificios Públicos 3° piso, Chillán

www.goredenuble.cl

#Ñuble

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>El Proyecto tendrá una vida útil de 35 años de operación, con una potencia máxima instalada de 360 MW y estará conformado por 45 aerogeneradores agrupados eléctricamente en circuitos independientes por una red de distribución en canalización subterránea con tensión nominal de 33 kV.</p> <p>La red se desarrollará paralela a la plataforma de caminos de interconexión, hasta converger en la subestación eléctrica elevadora del Proyecto.</p> <p>La energía generada por el Parque Eólico (PE) será evacuada a través de una Línea de Transmisión Eléctrica (LTE, o bien LT), con una tensión nominal de 220 kV en circuito simple, y una longitud de 27,91 km, la cual se conectará a la proyectada Subestación Nueva Cauquenes, propiedad de Mataquito Transmisora de Energía S.A. Esta se encuentra proyectada en la comuna de Cauquenes, desde donde se inyectará la energía generada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).</p> <p>El transporte de los componentes de los aerogeneradores se realizará desde el Puerto Lirquén, siguiendo por Autopista del Itata ruta 152, ruta 5, cruce Cocharcas, ruta N-50, ruta N-346, ruta N340, ruta N-350, ruta N-70-M y M-790-N hasta el acceso al área del parque eólico</p>
---------------------------------	---

Gobierno Regional de Ñuble

Av. Libertad Edificios Públicos 3° piso, Chillán

www.goredenuble.cl

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 14 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



#Ñuble

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Las obras asociadas a la generación y transmisión de energía eléctrica del Proyecto se ubican en las comunas de Cauquenes y Quirihue, la primera de ellas correspondiente a la Provincia de Cauquenes, Región del Maule, y la segunda a la Provincia de Itata, Región de Ñuble. Adicionalmente, para la construcción del Proyecto se requerirá de la habilitación de obras complementarias de infraestructura vial para el transporte de partes y piezas sobredimensionadas, estas se ubicarán en las comunas de San Nicolás, San Carlos y Ninhue, las dos primeras en la Provincia de Punilla y la última en la Provincia del Itata, Región de Ñuble.
----------------------------------	--

Av. Libertad Edificios Públicos 3° piso, Chillán

[www.goredenuble.cl](http://www.goredenuble.cl)

#Ñuble

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

<b>SUPERFICIE DEL PROYECTO</b>	<p>La superficie total del predio corresponde a <b>442,08 hectáreas</b>, con tres clases de CUS: IV, VI y VII. Estas clases reflejan suelos con distintas limitaciones para el uso agrícola.</p> <p>El uso actual del suelo, en el área del parque eólico predominan las plantaciones forestales, zonas de matorrales y praderas naturales sin uso productivo actual. En cuanto a la faja de obras de acceso, estas se ubican (en su mayoría) en sectores de praderas permanentes de secano, áreas de explotación agropecuaria y en menor proporción zonas de plantaciones forestales. En general en el AI del proyecto no se observan áreas descubiertas de vegetación.</p> <p>El uso actual del suelo en el área de influencia está dominado por el uso forestal (75% del AI), tanto para el área de Parque Eólico como en la Línea de Transmisión. En la faja de la línea de transmisión eléctrica se observa explotación agrícola tradicional (&lt;5%) donde los principales cultivos son vid y cereales de secano.</p>
--------------------------------	---

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 15 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>

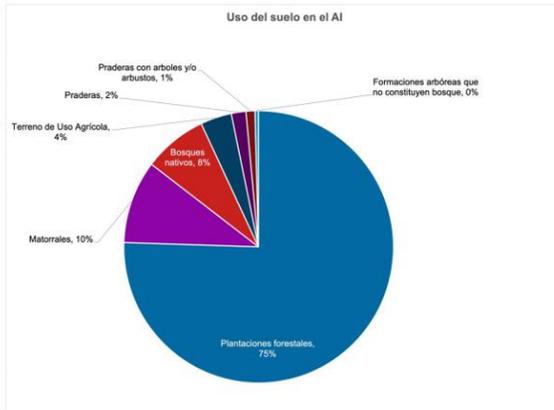


# EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

## AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Las principales actividades económicas desarrolladas en el Área de Influencia del Proyecto y que dependen de recursos naturales son: la agricultura, la ganadería, la recolección de productos forestales no maderables (PFNM) y la apicultura. Todas ellas son parte de una estrategia de multiactividad económica, muy propia de las áreas rurales con sistemas económicos de subsistencia, que combina actividades productivas, actividades extractivas, trabajo remunerado, actividades artesanales de manufactura y la búsqueda de la comercialización de los excedentes de las diversas actividades desarrolladas.

	CUS	Comunas					Región	
		Cauquenes	Ninhue	Quirihue	San Carlos	San Nicolás	Maule	Ñuble
Uso del Proyecto	IV	70,63	0,04	182,78	2,45	3,68	70,63	188,95
	VI	133,12	0,00	46,88	0,52	0,51	133,12	47,90
	VII	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50
Catastro MINAGRI	IV	11.489,14	3.349,19	4.556,65	17.024,18	13.646,94	268.434,52	131.987,73
	VI	34.228,84	7.355,19	8.048,28	3.989,02	4.464,81	161.978,43	96.546,71
	VII	58.760,69	22.682,84	30.732,77	11.704,75	11.489,14	591.091,32	271.533,52
Representación Porcentual	IV	0,61%	0,00%	4,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,14%
	VI	0,39%	0,00%	0,58%	0,01%	0,01%	0,08%	0,05%
	VII	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



Representación de las CUS del proyecto a nivel comunal y regional.

Regional 238.35 Ha.  
 Quirihue 231.16 Ha.  
 Ninhue 0.04 Ha.  
 San Nicolás 4.19 Ha.  
 San Carlos 2.97 Ha.

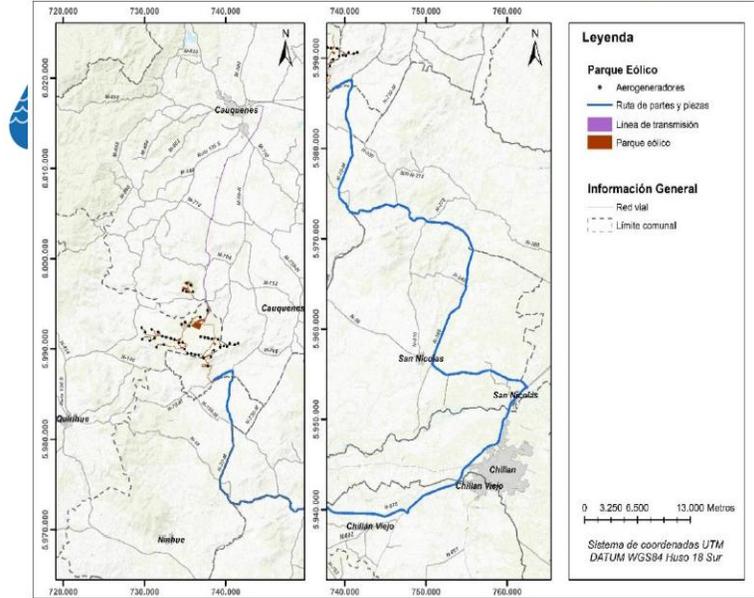
Distribución del uso del suelo en el Área de Influencia del Proyecto.





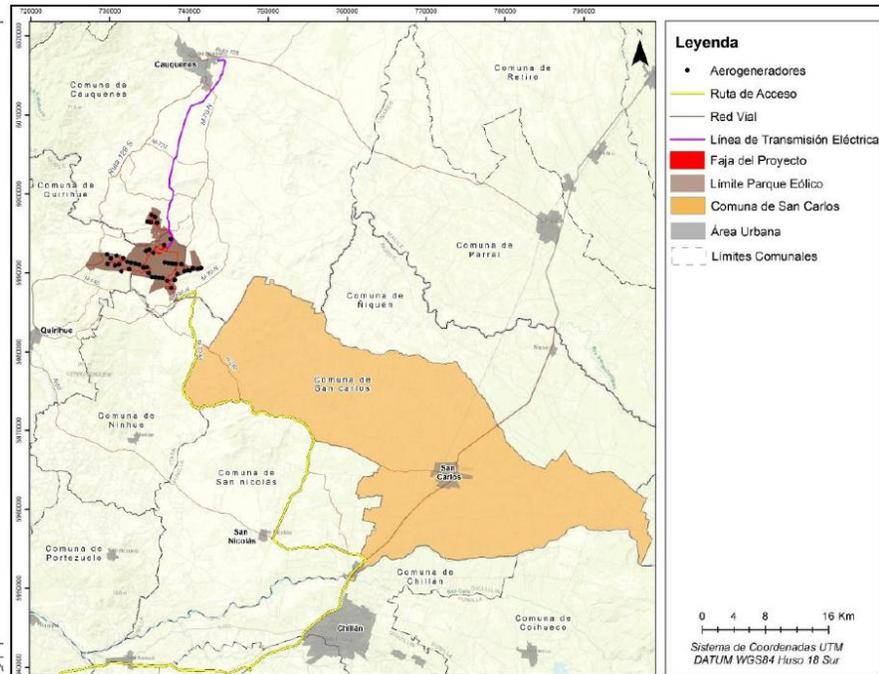
RUTAS DEL PROYECTO

Rutas susceptibles de ser utilizadas por el Proyecto en el área de influencia. El proyecto contempla el uso de caminos públicos, previamente mencionados, durante las distintas fases de construcción, operación y cierre, para el traslado de materiales, insumos, personal, y partes y piezas de aerogeneradores, incluyendo transporte de sobredimensión y sobrepeso. Sin embargo, la mayor cantidad de viajes se concentra en la fase de construcción, ya que el tránsito de vehículos sobredimensionados ocurre exclusivamente en esta etapa.



RUTAS DEL PROYECTO

Rutas susceptibles de ser utilizadas por el Proyecto en el área de influencia. El proyecto contempla el uso de caminos públicos, previamente mencionados, durante las distintas fases de construcción, operación y cierre, para el traslado de materiales, insumos, personal, y partes y piezas de aerogeneradores, incluyendo transporte de sobredimensión y sobrepeso. Sin embargo, la mayor cantidad de viajes se concentra en la fase de construcción, ya que el tránsito de vehículos sobredimensionados ocurre exclusivamente en esta etapa.





## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE –L1.1	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
1.1.1. Planificar el territorio de manera equilibrada e integrada	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
1.1.2. Mejorar la infraestructura y la conectividad interregional física y digital.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
1.1.4. Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE –L1.2	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
1.2.1. Impulsar programas de mejoramiento de la habitabilidad.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal se relaciona indirectamente con este objetivo estratégico mediante la acción "1.2.1.2 Incentivar el uso de tecnologías y fuentes de energías renovables no convencionales (ERNC) que sean más eficientes y menos contaminantes para calefacción y enfriamiento", dado que el proyecto generará energía mediante fuentes renovables como el viento, propiciando el uso de tecnologías más limpias.	0
1.2.2. Impulsar programas de mejoramiento del acceso a servicios.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
1.2.3. Avanzar en la implementación de un sistema integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0





## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE –L1.2	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
1.2.1. Impulsar programas de mejoramiento de la habitabilidad.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal se relaciona indirectamente con este objetivo estratégico mediante la acción "1.2.1.2 Incentivar el uso de tecnologías y fuentes de energías renovables no convencionales (ERNC) que sean más eficientes y menos contaminantes para calefacción y enfriamiento", dado que el proyecto generará energía mediante fuentes renovables como el viento, propiciando el uso de tecnologías más limpias.	0
1.2.2. Impulsar programas de mejoramiento del acceso a servicios.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
1.2.3. Avanzar en la implementación de un sistema integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE –L1.3	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
1.3.1. Elevar el nivel de educación sobre valores ambientales del territorio.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
1.3.2. Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	-1





## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE PATRIMONIO, CULTURA E IDENTIDAD–L4.1	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
4.1.1. Fortalecer la gestión cultural de la región de Ñuble.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
4.1.2. Contribuir al desarrollo de las economías creativas.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
4.1.3. Contribuir a la identificación y visibilización de las identidades de la región.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE PATRIMONIO, CULTURA E IDENTIDAD–L4.2	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
4.2.1. Fomentar la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial y natural.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0





## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA REGIONAL–L5.1	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
5.1.1. Consolidar la institucionalidad pública integrada y en coherencia con los instrumentos de desarrollo y planificación.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
5.1.2. Formar gestores públicos con perspectiva multinivel para la descentralización y la desconcentración.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
5.1.3. Potenciar innovaciones tecnológicas para favorecer una gestión de calidad.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
5.1.4. Fortalecer mecanismos de control que aseguren un ejercicio de gestión pública con transparencia y probidad.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL– OE ERD Ñuble 2030

EJE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA REGIONAL–L5.2	FUNDAMENTO DE LA RELACIÓN DECLARADA POR EL TITULAR	CALIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL
5.2.1. Formalizar y promover mecanismos y niveles de participación para las políticas públicas regionales.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0
5.2.2. Impulsar una gestión pública integrada, a nivel subregional, con criterios de equidad territorial.	El Proyecto Parque Eólico El Sauzal no se relaciona con el presente objetivo estratégico, así como tampoco se contraponen ni obstaculiza su cumplimiento.	0





## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

#Ñuble

### ANÁLISIS

#### 1. Artículo 8° Inc. 3 de la Ley 19.300. Compatibilidad Territorial.

En materia de compatibilidad territorial no existe en la Región de Ñuble un instrumento de ordenamiento territorial que se encuentre vigente en el área de emplazamiento del proyecto, para poder precisar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos aplicables.

#### 2. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional. Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

De las 03 vinculaciones que realiza el Titular del Proyecto con la ERD de Ñuble 2030, solo 1 es ponderada de manera positiva.

#### Eje Economía, Innovación y Capital Humano

##### Objetivo Estratégico

2.2.5 Propender a una matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras.

##### Acción Estratégica

2.2.5.2 Promover y desarrollar iniciativas que permitan avanzar en la reducción de costos de consumo y en la incorporación de energías renovables no convencionales (ERNC), especialmente en lugares apartados;

2.2.5.4 Fomentar la descarbonización en la generación de energía en la región)

El proyecto evaluado no contraviene otros objetivos estratégicos de la ERD de Ñuble 2030.

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

#Ñuble

### Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la DIA.





#Ñuble

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

### Observaciones Complementarias: Calidad visual del paisaje del área de influencia

Se lleva a cabo mediante la determinación de las unidades de paisaje, la profundización de la descripción de los atributos biofísicos, estéticos y estructurales y la valoración de la calidad visual por cada unidad de paisaje definida, según los criterios establecidos en la "Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del Valor Paisajístico en el SEIA", 2019.

## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

#Ñuble

### Observaciones Complementarias:

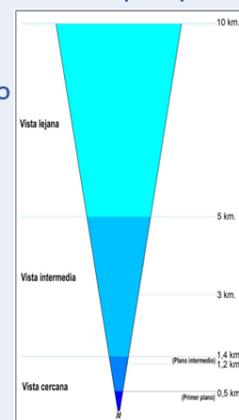
Los umbrales de visión considerados para el análisis del presente Proyecto fueron definidos de acuerdo a lo siguiente:

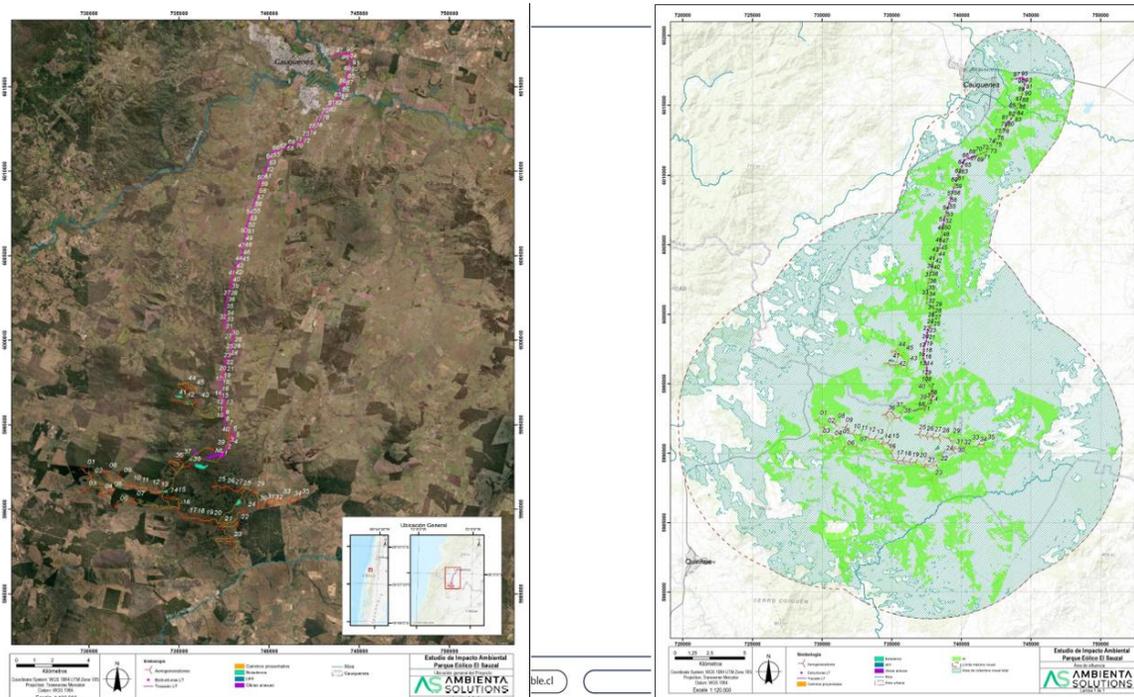
Vista cercana: hasta 1,4 km, contemplando el primer plano hasta los 500 metros y el plano intermedio entre los 500 metros y los 1,4 km;

Vista intermedia: entre 1,4 y 5 km;

Vista lejana: entre 5 y 10 km donde los 10 km corresponden al límite máximo visual, distancia a partir de la cual, un objeto aun siendo visible, deja de distinguirse.

Para las estructuras de la Línea de transmisión eléctrica se considerará el límite máximo visual de 3,5 km.





## EIA-PARQUE EÓLICO EL SAUZAL

#Ñuble

### Observaciones Complementarias:

Los resultados de la caracterización, descripción y valoración de los atributos biofísicos, estructurales y estéticos de cada una de las unidades determinó que la unidad de paisaje:

#### UP1: Unidad urbana de Cauquenes: Calidad Visual Baja

El paisaje tiene un bajo atractivo estético y una menor capacidad de ser apreciado visualmente. Esto puede deberse a diversas características del paisaje, como la falta de diversidad, la presencia de elementos degradantes o la percepción de los observadores.

#### UP2: Unidad Llanos de la cuenca de Cauquenes: Calidad Visual Media

#### UP3: Unidad Colinaie cordillerano costero: Calidad Visual Media

#### UP4: Unidad Forestal: Calidad Visual Media

Los atributos del paisaje, como la vegetación, el relieve o los cuerpos de agua, se valoran de forma común o recurrente, sin destacar especialmente por su rareza o singularidad.

El presidente de la comisión, señala que se sometió a votación la materia y de los 8 titulares, hubo 7 a favor y 1 abstención del consejero regional Wilson Ponce por falta de antecedentes, sin embargo, al

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 24 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



tener ahora los antecedentes, en el punto 2.2.5 señala; *“propender a una materia energética sostenible y densificada, segura, eficiente, de carbono neutral y que cubre las necesidades presentes y futuras. Aquí se menciona que el proyecto Parque Eólico El Sauzal se relaciona indirectamente con este objetivo estratégico, dado que contribuía a la acción estratégica de promover y desarrollar iniciativas que permitan avanzar en la reducción de costos de consumo y en la incorporación de energías renovables no convencionales, especialmente en lugares apartados. El proyecto, aunque inyectará su energía general al sistema eléctrico nacional y no directamente a la región donde se encuentra, apoya significativamente la incorporación de energías renovables no convencionales, promueve la reducción de costos de consumo y la sostenibilidad al aportar energías renovables, alineándose con la diversificación y sustentabilidad energética buscada en el objetivo. Además, iniciativas como esta son vitales para avanzar en la reducción de costos y mejorar el acceso a la energía en lugares apartados”*

El presidente de la comisión, señala además que se le hizo la pregunta al profesional Pablo San Martín respecto de cuál es el beneficio que tiene la región, porque es de conocimiento que es inyectado al sistema nacional de energía y por lo tanto no es energía que se inyecte directamente a la región. No obstante, se manejaba la posibilidad que a futuro sí hubiera algunas compensaciones, como por ejemplo el tarifario energético a los sectores involucrados.

Finalmente insiste, que no se tenían mayores antecedentes al respecto y por esa razón fue que el consejero Ponce se abstuvo respecto de ello, porque no obtuvo la respuesta que él había solicitado.

De acuerdo a lo anterior, solicita al presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), proceda a tomar la votación respecto del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0638 de fecha 30/04/2025**.

#### **Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

**Voto de Abstención:** Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°02:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “**PARQUE EÓLICO EL SAUZAL**”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto ***SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la ley N°19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la DIA.***

Los consejeros regionales fundamentan su votación:

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que aprueba el informe, dejando un poco la inquietud, igual que las otras implicancias, porque no tuvieron la información de la población aledaña,





lo que verán los municipios o los otros organismos, pero en relación al informe referente a la estrategia, Aprueba.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que aprueba con la misma observación del consejero Arnoldo Jiménez.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que considerando que se evalúe la posibilidad de que se trabaje en que los beneficios queden en la región, y no se vaya todos al sistema central, aprueba el informe.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña** indica que con la esperanza de que habiendo más energía baje un poco el precio de esta, aprueba.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo** señala que atendiendo todas las consideraciones de la comisión expuestas y también los puntos de vista que se hicieron ver como consejeros, aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández** reitera lo señalado la comisión y después de tener contacto también con los vecinos del sector de Cauquenes, Quirihue, quienes nuevamente reiteran la inquietud respecto de este proyecto, que si bien hay un informe que les pide pronunciarse en el Consejo Regional, y pensando además que son proyectos que tienen un alto impacto también en la vida de las comunidades que están insertas en el lugar, va a reiterar la votación, si bien en principio debería tal vez rechazar incluso, en esta ocasión señala que va a abstenerse porque cree que faltan antecedentes, tal como lo han dicho sus colegas consejeros.

Agrega que en este sentido tienen que buscar la manera de resolver y de poder incorporar en que el pronunciamiento como Consejo Regional tenga también alguna relevancia en estos proyectos, considerando que se está hablando de 500 millones de dólares de inversión en un territorio donde el impacto en beneficio para las comunidades es casi 0,01, por lo tanto, se abstiene.

#### **MATERIA N°02:**

El presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, Carlos Garrido Cárcamo, indica que en segundo lugar se analizó el **Oficio N°0637 de fecha 30/04/2025**, el que envía “**Presentación Avance de proyectos de Adquisición de Predios Fundo Bullileo y Fundo El Plan**”, exponiendo el profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, Pablo San Martín Saavedra, quien señala:

*“El profesional informa que, procederá a hacer un informe muy sucinto, pero de información relevante, respecto de estos dos proyectos, destacando que son proyectos en elaboración respecto a la adquisición de dos predios Uno, Fundo Bullileo de la Comuna San Fabián y el otro, Fundo El Plan que está en las comunas de Coihueco y Pinto. Establece que el objetivo, es informar al Consejo respecto de los avances en la elaboración de estos proyectos de adquisición de predios, para la creación de áreas silvestres protegidas en la Reserva de la Biósfera Correo Biológico Nevados de Chillán Laguna del Laja. Informa, además, que como antecedentes, existen dos presentaciones previas que se realizaron ante este Consejo Regional, en donde hay un pronunciamiento en ambos casos a favor para que se elabore un proyecto, dejando en claro que es una aprobación del proyecto en sí mismo, sino un pronunciamiento a favor de que se llene adelante la elaboración, en este caso, de estos dos proyectos, que son independientes pero que cumplen con un propósito común.*”





#Ñuble

## REPORTE AVANCE PROYECTOS BULLILEO – EL PLAN 07 Mayo 2025



## INTRODUCCIÓN

#Ñuble

Objetivo:

Informar al Consejo Regional de Ñuble de los avances en la elaboración de los proyectos de adquisición de los predios Fundo Bullileo y Fundo El Plan para la creación de Áreas Silvestres Protegidas en la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja.

Esto se basa en los siguientes antecedentes:

a. Certificado N°977 de fecha 20.06.2024, que informa sobre el acuerdo del Consejo Regional de Ñuble que, a través de su Sesión Ordinaria N°139 de fecha 19/06/2024, **se pronuncia a favor que el Gobierno Regional de Ñuble elabore un proyecto para la "Adquisición del Fundo Bullileo", con el fin de crear un Área Silvestre Protegida para Ñuble.** (14 votos a favor, 1 abstención, 1 rechazo)

b. Certificado N°946 de fecha 16.05.2024, que informa sobre el acuerdo del Consejo Regional de Ñuble que, a través de su Sesión Ordinaria N°136 de fecha 15/05/2024, **aprueba la "Elaboración del Proyecto" de Creación de Parque Nacional en Comunas de Pinto y Coihueco, FUNDO EL PLAN**". Esta aprobación del Consejo Regional no involucra la aprobación de recursos del Gobierno Regional, y no se considera como la Aprobación del Proyecto. (10 votos a favor, 1 abstención, 2 rechazo)

Gobierno Regional de Ñuble

Av. Libertad Edificios Públicos 3° piso, Chillán

www.goredenuble.cl

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 27 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>





## FUNDO EL PLAN

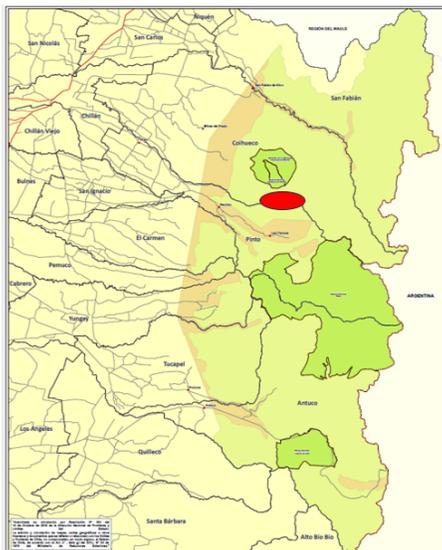
Se localiza en las comunas de Coihueco y Pinto, se accede por camino Los Pellines, bifurcación del camino a Recinto.

### Características:

1. Área de alto valor ambiental: Paisaje, Hábitat del huemul de Nevados de Chillán, contiene parte de los glaciares de Nevados de Chillán, Cabecera de la Cuenca del Río Chillán, Bosque Nativo. Área de retención nival.
2. Prácticas de deporte de montaña.
3. Aproximación directa a Nevados de Chillán, de valor simbólico para la región de Ñuble.

### Problemas:

1. Área desconocida e inaccesible para los habitantes de Ñuble.
2. Amenaza de parcelación.
3. Alto riesgo de incendio forestal (Marzo 2025)
4. Oportunidad de desarrollo económico local postergada.



**Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970**  
**Consejo Regional de Ñuble**  
**Página 29 de 62**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

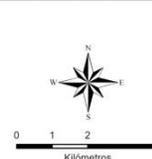
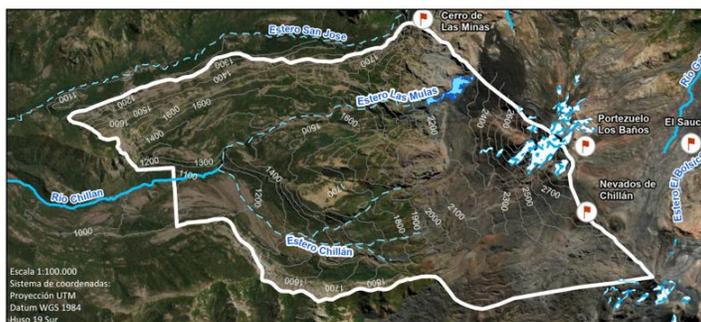
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



## RECURSOS HÍDRICOS EL PLAN

- Más del 50% de los cuerpos de hielo existentes en Nevados de Chillán.
- Nacimiento del río Chillán, que abastece agua potable y riego a la zona central de la región.



(\*) De acuerdo con el Índice Público de Glaciares





#Ñuble

## AVANCES BULLILEO



CANTON DE BULLILEO	
CANTON DE BULLILEO	
SUPERFICIE BRANCO DE LOTE 1 RECEPTIVO	4.700 Ha
SUPERFICIE LOTE 1 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 2 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 3 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 4 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 5 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 6 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 7 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 8 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 9 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 10 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 11 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 12 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 13 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 14 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 15 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 16 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 17 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 18 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 19 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 20 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 21 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 22 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 23 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 24 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 25 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 26 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 27 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 28 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 29 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 30 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 31 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 32 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 33 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 34 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 35 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 36 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 37 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 38 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 39 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 40 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 41 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 42 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 43 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 44 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 45 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 46 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 47 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 48 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 49 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 50 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 51 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 52 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 53 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 54 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 55 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 56 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 57 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 58 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 59 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 60 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 61 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 62 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 63 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 64 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 65 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 66 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 67 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 68 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 69 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 70 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 71 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 72 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 73 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 74 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 75 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 76 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 77 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 78 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 79 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 80 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 81 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 82 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 83 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 84 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 85 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 86 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 87 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 88 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 89 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 90 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 91 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 92 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 93 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 94 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 95 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 96 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 97 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 98 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 99 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha
SUPERFICIE LOTE 100 INTERCOMUNAL	2.060,17 Ha

Situación original:

Lote 1

Superficie en venta: 4.700 hectáreas aproximadamente

Valor: 80.417 UF (17,21 UF/Ha) = \$3.145.993.457 (UF 07.05.2025 = \$39.121)





# AVANCES BULLILEO



"CIUDAD DE BULLILEO Y SU ZONA DE SERVIDIO"	
CIUDAD DE BULLILEO	
SUPERFICIE TOTAL DE LOTE 1 (M2)	4.797,94
SUPERFICIE DE LOTE 1 (M2)	4.797,94
SUPERFICIE DE LOTE 2 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 3 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 4 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 5 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 6 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 7 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 8 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 9 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 10 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 11 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 12 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 13 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 14 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 15 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 16 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 17 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 18 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 19 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 20 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 21 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 22 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 23 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 24 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 25 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 26 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 27 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 28 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 29 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 30 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 31 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 32 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 33 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 34 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 35 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 36 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 37 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 38 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 39 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 40 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 41 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 42 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 43 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 44 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 45 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 46 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 47 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 48 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 49 (M2)	3.074,96
SUPERFICIE DE LOTE 50 (M2)	3.074,96

### Situación final:

A partir de un Estudio de Títulos y Deslindes encargado por el Gobierno Regional, se identificaron una serie de superposiciones de propiedad, por lo que el área libre de toda controversia del Lote 1 se dimensionó en aproximadamente 2.500 hectáreas.

**Lote 1**  
Superficie en venta: 2.500 hectáreas aproximadamente  
Valor: 43.025 UF (17,21 UF/Ha)

**Lote 2:**  
Superficie en venta: 33 hectáreas  
Valor acordado 20.014,5 UF (606,5 UF/Ha)

**Valor total aproximado = 63.039,5 UF = \$ 2.466.168.280 (UF 07.05.2025 = \$39.121)**

Actualmente los propietarios se encuentran regularizando la subdivisión del predio, conformando un solo lote que permita generar el polígono final a ser adquirido.





#Ñuble

## AVANCES EL PLAN



### Situación original:

Superficie: 7.329 hectáreas

Tasación 1: 138.524 UF

Tasación 2: 336.425 UF

Tasación 3: 371.234 UF

Precio acordado de 138.524 UF

Aporte privado de fundaciones de conservación de Estados Unidos: 50%.

The Wyss Foundation (25%)

Bobolink Foundation (25%)

Douglas di Angelis (Costos de transacción)

### Aporte Gobierno Regional:

69.262 UF = \$ 2.709.141.573

*[UF 07.05.2025 = \$39.121]*

Gobierno Regional de Ñuble

Av. Libertad Edificios Públicos 3° piso, Chillán

www.goredenuble.cl

#Ñuble

## AVANCES EL PLAN



### Situación Actual:

Estudio de títulos en proceso de adjudicación.

Duración: 75 días

Resultados estimados para el mes de Agosto

Gobierno Regional de Ñuble

Av. Libertad Edificios Públicos 3° piso, Chillán

www.goredenuble.cl

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

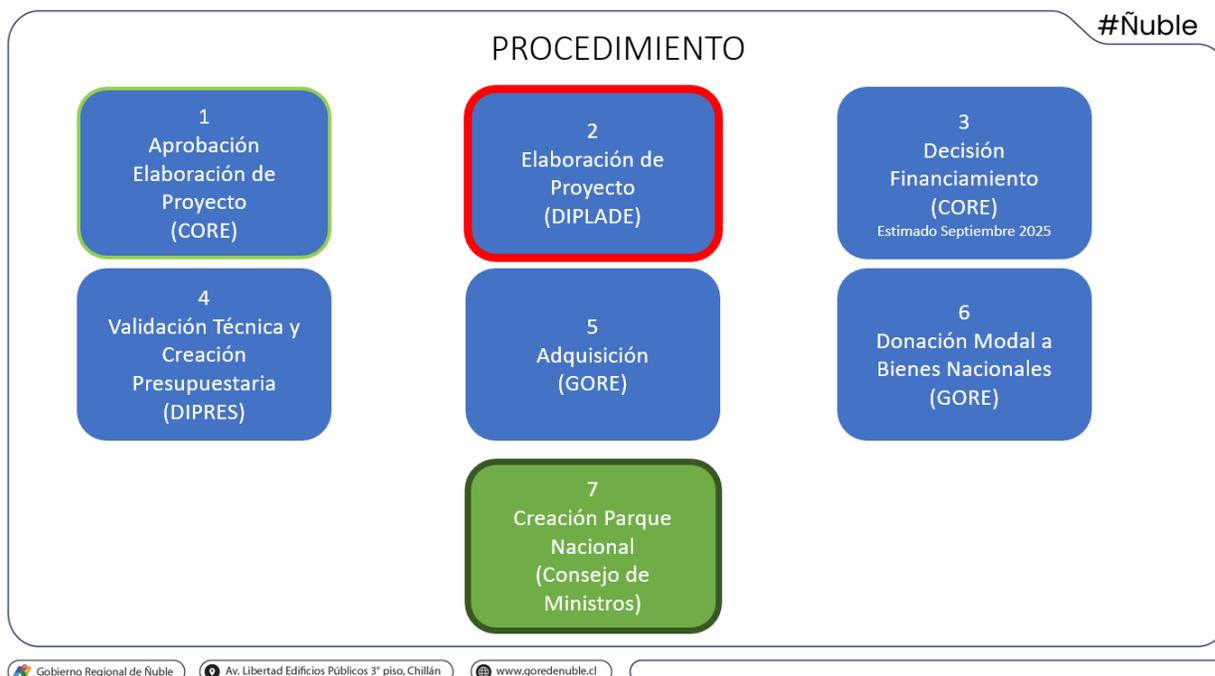
Página 33 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



Finalizada la cuenta, el presidente de la comisión indica que es todo lo que puede informar y que la materia es para Toma de Conocimiento.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que es importante que se vayan conociendo los procesos y que no solamente llegue para votación final, sino que entiendan el sentido, considerando que ambos proyectos llevan cerca de dos años de trabajo con el equipo y con las comunidades, por lo tanto, es bueno que el Consejo Regional participe en el proceso.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que le corresponde dar cuenta a la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, pero solicita que se haga un cambio en el orden de la tabla considerando que llegaron los vecinos del sector Monterrico de Chillan, quienes los acompañan por la aprobación de la iniciativa **“Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán”**.

Les ofrece una cordial bienvenida a los vecinos, dirigentes y dirigentes, Sra. Edith Rozas, Don Ernesto González y varios más, agradeciéndoles su compañía en esta jornada. Señala que la historia de esta iniciativa es muy larga, porque al igual que otros sectores, quedó entre el mundo urbano y rural, por lo tanto, ha costado la urbanización, tanto de agua, como alcantarillado y no se ha podido hacer ningún adelanto, ningún pavimento, nada, porque mientras no esté urbanizado no puede pasar nada.

Siguiendo con su intervención señala que se han puesto a trabajar fuertemente para poder ir cerrando esta brecha, sacando afortunadamente el RS y es un proyecto que se está trabajando en conjunto con el municipio de Chillán.





Por lo tanto, luego del análisis en comisión, corresponde ponerlo en la mesa de la presente sesión y posterior, su votación, por lo que le solicita al presidente de la Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial, se sirva informar sobre la materia.

**Comisión Mixta Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial  
N°02 de fecha 07/05/2025, a cargo de sus presidentes consejeros regionales Carlos  
Chandía Bravo y Bárbara Hennig Godoy.**

N° Oficio Ejecutivo	0651 de fecha 06/05/2025.
Materia	"Financiamiento para la iniciativa Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán".

#### **Materia N°01:**

El presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, en especial a todos los vecinos, señala: *"En la comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial, se analizó el Oficio N°0651 de fecha 06/05/2025, el cual solicita "Financiamiento para la iniciativa Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán". De acuerdo a lo anterior, procede a dar cuenta del informe de la comisión:*

*"El profesional de Secpla, de la Ilustre Municipalidad de Chillán Daniel Carrasco, indica que el proyecto es muy importante, ya que es una ampliación del territorio operacional para el sector de Monterrico que entrega beneficios a cerca de 200 familias y que están trabajando desde el 2021 junto con el gobierno regional, por lo tanto, este proyecto finalmente beneficiara a más de 1.700 millones que son de los sectores de Los Cerezos, San Matías, San Antonio de los Alpes, Porvenir, El Sauce y Callejón Lota.*

*Posteriormente señala el profesional, que las primeras iniciativas que se desarrollan de esta forma en la Región de Ñuble, es cuando la municipalidad comenzó a trabajar en los diseños en el año 2021, en ese momento se realizó una regularización del loteo y hoy día estamos solicitando los recursos para poder proveer de alcantarillado y agua potable a un sector urbano que antiguamente era rural para poder extender este servicio a los vecinos de este sector".*

Luego del informe, el presidente de la comisión indica que los consejeros regionales concordaron que este proyecto es una necesidad básica, considerando que dignifica a las personas y es un gusto poder aprobar este tipo de proyectos, por lo que fue aprobado por unanimidad, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional se sirva ratificar la votación de la comisión.

El Presidente del Consejo Regional, solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva solicitar la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0651 de fecha 06/05/2025.**





**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, APRUEBA financiamiento para la iniciativa “Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán”, Código BIP 40055244-0, con fondos FNDR, según el siguiente detalle:

Unidad Gestora	Nombre Iniciativa	Código BIP	Etapas	Subt/Ítem	Monto FNDR M\$
Municipalidad de Chillán	Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán.	40055244-0	Ejecución	31-02	1.789.345.-

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación:

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que se siente complacido en poder apoyar a los vecinos, en un proyecto que tiene mucha dificultad para obtener técnicamente su aprobación y sus recursos, por lo tanto, espera que su ejecución sea expedita y que no pase como otros proyectos que se han aprobado y que cuesta mucho que lleguen a ser realidad después de pasar por este Consejo. Sin embargo, considerando que se encuentra con RS y que se encuentran todos los elementos para su aprobación, su voto es favorable.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, saluda cordialmente a los vecinos presentes, señalando que se siente muy contenta porque cree que una de las primeras necesidades que tiene el ser humano es también la parte sanitaria, agua, alcantarillado, y por eso cree que es un tremendo proyecto y que deben seguir trabajando para que más comunas y más sectores de la Región de Ñuble tengan la posibilidad de tener un saneamiento estructural para las diferentes áreas y localidades. Por lo tanto, aprueba con mucho gusto.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, indica que tienen casi 7 años como región y uno de los motivos que lo incentivó a poder estar acá el día de hoy, es ayudar a suplir esas necesidades básicas por las cuales soñaron tanto tiempo para esta región, que es, poder entregar agua potable, alcantarillado y otras necesidades básicas a los vecinos de la región, por lo tanto, con mucho gusto por todos los vecinos, aprueba la iniciativa.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, saluda cordialmente a todos los vecinos presentes en la sala, señalando que como profesional de la salud, cada vez que se trate de mejorar las condiciones sanitarias de una población, un asentamiento, siempre va estar apoyando, por lo tanto, con mucho gusto su voto es favorable.





El **consejero regional Christopher Casanova González**, junto con saludar a todos los presentes y deseando que sea una buena jornada indica que, en su caso como Abogado, les asegura que es una garantía constitucional que se merecen, y como consejeros regionales, siempre estarán llanos en poder avanzar por la región, por lo tanto, su voto es de aprobación.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, saluda cordialmente a todos los vecinos de Monterrico, señalando que tuvo la oportunidad de conocer la realidad de ellos hace muchos años atrás, y la verdad es que las condiciones no son buenas, así que se alegra mucho por esta iniciativa que ha presentado el Ejecutivo, indicando que es una muy buena opción y esperemos que se haga realidad lo más pronto posible, por lo tanto, aprueba con mucho gusto.

La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, saluda a todos los presentes e indica que se suma a las palabras de sus colegas, en el sentido que son años de espera y ve muy emocionada a los vecinos presentes, y esa emoción se contagia, porque cree que nadie no ha soñado alguna vez, con llegar a esta etapa y ver a todas las personas que este proyecto beneficia. Felicita además al Gobierno Regional por esta iniciativa, porque el derecho básico humano es contar con agua, por lo tanto, se suma a esa emoción y su voto es favorable.

La **consejera regional Geraldine Aravena Godoy**, saluda a todos los presente y sabiendo que este proyecto va a mejorar la calidad de vida de las personas, aprueba.

El **consejero regional Iter Estuardo Malverde** señala que para este Consejo Regional y en lo particular, el tema del saneamiento básico es un problema regional muy grande y siempre va a ser una alegría que lleguen estos proyectos al Consejo Regional y siempre va a ser una alegría ir sumando recursos para el mejoramiento de vida de tantas familias. Sin embargo, señala que desea considerar y decirles que el tema del saneamiento y el agua potable son factores tan relevantes en la región, que existen muchas y miles de familias que no han podido tener casa propia producto de esto.

Agrega que este es un tema importante, y es el primer proyecto de saneamiento que llega al Consejo Regional, siendo este un cuerpo colegiado que debe centrar su trabajo y su misión durante estos cuatro años, en tratar de que muchas familias vivan dignamente, por lo tanto, aprueba con mucho cariño porque esto abre las puertas a que las provincias y las regiones puedan seguir avanzando, y les repite que, por este tema, hay muchas familias que por 15 y 20 años están esperando sus casas propias. Su voto es de aprobación.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, saluda cordialmente a todos los vecinos y se suma a las manifestaciones de alegría por parte de sus colegas consejeros. Decirles, además, que la semana pasada cuando la Municipalidad de Chillán expuso este proyecto, sintieron una gran fortuna de tener la oportunidad de aprobarlo. El saneamiento sanitario para todas las comunas y para toda la gente es fundamental para vivir con mejores condiciones humanas y de habitabilidad, por lo tanto, felicita a los vecinos y espera que, en el día de hoy, puedan ejercer un rol fiscalizador en la ejecución de las obras, para que en el futuro no tengan problemas. De acuerdo a lo señalado, aprueba.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, junto con saludar a los presentes, indica que para este tipo de cosas fueron elegidos como consejeros, para cambiar la calidad de vida de los vecinos de la región, de las provincias y de las comunas, porque una vida digna no es solamente recibir agua por un camión de alquiler, como lo están haciendo en este momento los vecinos, por





lo tanto, esto es un gran cambio para la vida en el sentido de tener agua potable en sus casas, por lo tanto, con mucho gusto y aprecio, indica que aprueba esta iniciativa y espera tener mucho más saneamiento dentro de la región.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, les ofrece a los vecinos una cordial bienvenida y les señala que consecuente con sus colegas, los consejeros y consejeras fueron elegidos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región, por lo tanto, se siente feliz de aprobar el proyecto.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, les ofrece una cordial bienvenida a todos los vecinos de Monterrico, y señala que se alegra mucho de poder contribuir en mejorar la calidad de vida de los presentes, porque para eso fueron elegidos, para poder contribuir con un granito de arena en mejorar sus condiciones de vida y sin duda, este proyecto contribuye en el desarrollo y en la dignidad de los vecinos de la comuna de Chillán. De acuerdo a lo anterior, señala que apoyarán todas las iniciativas que eleven en mejorar su día a día para quienes lo necesiten dentro de la región, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, señala que felicita por esta iniciativa, porque conoce lo que es vivir en la postergación, por lo tanto, con mucha felicidad, aprueba este proyecto.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, saluda cordialmente a todos los vecinos presentes, señalando que desea felicitar el trabajo que se ha llevado desde hace mucho tiempo, porque es un trabajo que cuesta mucho, lo que debería fluir desde el Gobierno Central y cada uno de los ministerios de una forma fácil, porque ya no se debería a esta altura y en este tiempo, viendo este tipo de temas acá porque éstos deberían ser prioridad del Estado de Chile, alcantarillado, casa, luz.

Agrega que existen muchas necesidades a nivel local, pero se trata de repartir de la mejor manera, por lo tanto, para el Consejo Regional, aprobar este tipo de proyectos es muy bueno porque se está haciendo en diferentes comunas, y es así que felicita al municipio de Chillán por esta iniciativa, también al Gobierno Regional encabezado por su Gobernador y también al Consejo Regional que se encuentra en esta instancia aprobando esta iniciativa. Su voto es favorable.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que se alegra de ser parte de este Consejo Regional, porque ve la sensibilidad especial que todos tienen en el sentido de dar dignidad a las familias de Ñuble. Hoy es Chillán, hoy es Monterrico, quienes se benefician con estos recursos que llegan y que responden justamente a algo tan básico, tan necesario como tener lo que muchas familias a lo mejor disfrutamos, pero que también, como decía otro consejero, hay muchas familias que siguen esperando.

Señala que desea hacer una reflexión en emplazamiento porque hay muchas iniciativas de este tipo que esperan que los recursos lleguen a las comunas, donde hay una empresa que hoy día administra todos estos sistemas de agua, de alcantarillado, con una escasa o nula inversión, con una responsabilidad mínima, siendo hoy Essbio quien se preocupa que el Estado le construya las redes de agua, que llegue el agua a las casas, que llegue el alcantarillado a los domicilios y después ellos hacen uso de estas inversiones y cobran; y le cobran el agua, le cobran el alcantarillado y la planta de tratamiento de agua servida, por lo tanto, también hay que hacer un emplazamiento a la empresa Essbio, que personalmente cree que se ha enriquecido con estas políticas en el sentido de que en algún momento se le otorgaron estos permisos, por lo que





solicita que los parlamentarios también puedan revisar esta situación y que ellos también tengan una responsabilidad.

Señala que conoce iniciativas, por ejemplo, en la provincia del Itata, que solo se requiere para habilitar un sistema de agua y alcantarillado una planta elevadora, con una inversión de 300, 400 millones de pesos, sin embargo, la empresa se ha negado rotundamente, por lo tanto, cree que también deben de reflexionar acerca de qué responsabilidad tienen ellos en estas iniciativas. Se recuerda, por ejemplo, de la Villa El Conquistador de Coelemu, quienes han vivido por muchos años esperando también concretar esa iniciativa. Piensa además en los vecinos de la localidad de Buchupureo, en Cobquecura, que no cuentan con alcantarillado, que tienen un tremendo desarrollo turístico que se ha visto frenado porque no cuentan con este equipamiento básico, como así también en Quirihue, sectores como Pablo Neruda, que llevan más de 10 años esperando soluciones, Vegas Verde, que está a seis cuadras del centro y que no tienen agua, no tienen alcantarillado.

Finalmente señala que, así como hoy día, se ha aprobado este proyecto para Chillán y para Monterrico, también se tenga la misma sensibilidad cuando ojalá lleguen este tipo de proyectos de otras comunas, comunas apartadas, comunas rurales, que también necesitan de estos recursos. Por todo lo expuesto, con mucho gusto y felicitando el empeño, el trabajo y también la sensibilidad del gobernador en esta iniciativa. Aprueba.

**El Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos**, agradece las palabras de todos los consejeros y consejeras y la aprobación unánime que se está consiguiendo en esta iniciativa, porque estos son los proyectos que cambian la vida de las personas. Personalmente indica que sabe de la lucha que han dado los vecinos y cuántas puertas han tocado en distintas instancias, distintas instituciones, y alguien decía y con justa razón, que esto debería ser una materia que tuviese que resolver el Gobierno Central, pero finalmente los Gobiernos Regionales nacen también con una impronta de poder ir impulsando este tipo de acciones, haciendo también que los ministerios vayan resolviendo los problemas con sus fondos.

Agrega que cuando ya no se ve movimiento, no se pueden quedar mirando hacia el techo, sino que finalmente hay que actuar, y es por eso el 2021-2022, se acordó con el municipio, que este era de los proyectos prioritarios que había que tener en la ciudad de Chillán, porque estando al lado del área urbana, hoy falta contar con esa condición, que es condición básica, como han dicho todos acá. Y también concuerdo con los consejeros cuando dicen, *“bueno, nosotros efectivamente colocamos muchos recursos para que sea una empresa privada finalmente la que después lucre con esto”*.

Señala que se ha insistido en que deberían ser parte de los directorios, por lo menos, siendo de los accionistas casi mayoritarios a esta altura, porque lo que se les está financiando, le permite a la sanitaria poder desplegarse y poder aumentar su patrimonio, pero eso lamentablemente no ha sido materia todavía de una discusión profunda, pero deberían ser parte de los directorios o tener un representante por el nivel de envergadura de la inversión que hacen.

Finalmente, señala que lo importante y relevante es que, de manera unánime, incluido su voto, se está aprobando el financiamiento de este proyecto, para que posteriormente se pueda concretar, la municipalidad pueda licitarlo y finalmente poder cerrar esta brecha que ustedes han tenido por tanto tiempo. Por todo lo indicado, Aprueba.





Acto seguido, interviene la Sra. Edith Rozas, quien, junto con saludar a los presentes, agradece de manera especial a todos quienes trabajaron en este proyecto y lo hicieron posible. En nombre de la comunidad de Los Cerezos, El Sauce, San Antonio de los Alpes y San Matías, que es el comité al cual representa, agradece todo el apoyo por este proyecto que les cambiará la vida. Señala que espera algún día abrir la llave y tomar un vaso de agua, porque en este momento están con una emergencia sanitaria, porque están muy contaminadas las napas, es decir, si toman agua, tomarían mugre.

Finalmente señala que los disculpen, porque quizás muchas veces insistieron una y otra vez, al igual que al municipio, quienes también los ayudaron mucho. Solicita y espera que este proyecto no quede atrapado con la burocracia porque es algo de mucha urgencia para los vecinos.

#### **MATERIA N°02:**

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, pasa a la segunda materia de acuerdo a lo siguiente: “En la comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial, se analizó el **Oficio N°0652 de fecha 06/05/2025**, el cual solicita “**Aprobación de Recursos por nuevo RATE RS del proyecto Actualización Plan Regulador Comunal de San Fabián**”.

De acuerdo a lo anterior, indica que en la comisión participó el alcalde de la comuna de San Fabián Don Cristófer Valdés González, junto a los profesionales del SECPLA, en donde mencionaron que se agradece la oportunidad y reiteró el apoyo de los consejeros para aprobar este proyecto, ya que esta es una forma de avanzar con el desarrollo de la comuna. Posteriormente, el arquitecto Marco Aravena intervino señalando que el Plan Regulador data del año 1967 y que actualmente se encontraba desactualizado desde el año 2022, y que producto de esto, se había perdido mucho crecimiento en la comuna. Se planteó a los consejeros para su análisis y se aprobó de manera unánime, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo, se sirva ratificar la votación de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado mediante el **Oficio N°0652 de fecha 06/05/2025**.

#### **Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°04:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, APRUEBA “Recursos Adicionales por nuevo RATE RS del proyecto Actualización Plan Regulador Comunal de San Fabián”, Código BIP 40000294-0, los que corresponden a un





incremento originado como resultado de un proceso de reevaluación del proyecto y cuyo nuevo RATE RS, generó un nuevo costo total de la inversión en cada uno de los ítems de la iniciativa (31 01 001 Gastos Administrativos, 31 02 002 Consultorías), con recursos FNDR, según el siguiente desglose:

ÍTEM	Monto Convenio Actualizado 2024 M\$	Monto Nuevo RATE RS 2024 M\$
CONSULTORÍAS	255.000	328.297
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.701	7.701
TOTAL	262.701	335.998

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°16 de fecha 30/04/2025, N°17 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Comisión	N°16 de fecha 30/04/2025 y N°17 de fecha 07/05/2025
Materia	"Aprobación de solicitudes de mandatos Consejeros y Consejeras regionales de Ñuble".

El Presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *"Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°16 de fecha 30/04/2025 y N°17 de fecha 07/05/2025, en la cual se solicitaron aprobación de mandatos para las diversas actividades en las cuales participan los consejeros y consejeras regionales"*.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión pasa a dar lectura a cada una de las invitaciones ingresadas en el Consejo Regional, las cuales forman parte del acuerdo, siendo aprobadas por Unanimidad en la comisión.

Finalmente, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la ratificación de la votación de los mandatos leídos.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), proceda a tomar la votación de las solicitudes de mandatos de las **Comisiones N°16 de fecha 30/04/2025 y N°17 de fecha 07/05/2025**.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°160** de fecha **14/05/2025**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, para asistir a las siguientes actividades:

- Lanzamiento del programa **Mujeres Jefas de Hogar**, a realizarse el **07/03/2025** en la comuna de Quirihue.
- Acto Aniversario **98** de Carabineros de Chile, a realizarse el **29/04/2025** en Quirihue.
- Sesión del Concejo Municipal de Cobquecura con motivo de la Cuenta Pública, a realizarse el **29/04/2025** en Cobquecura.
- Cuarta Versión del Café Literario en el Museo, a realizarse el **26/04/2025** en San Carlos.
- Presentación Oficial de la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, a realizarse el **25/04/2025** en San Carlos.
- Cuenta Pública de la Corporación Cultural y Social Arte y Vida de Coelemu 2024, a realizarse el **29/04/2025** en Coelemu.
- Exposición de la Cuenta Pública de Gestión Municipal año 2024, a realizarse el **29/04/2025** en Ñipas, Ránquil.
- Celebración del **Quincuagésimo Quinto** aniversario del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, a realizarse el **17/05/2025** en Portezuelo y posterior una cena de camaradería a realizarse en San Nicolás.
- Ceremonia de Inauguración del nuevo Equipo de Rayos Osteopulmonar, a realizarse el **29/04/2025** en el auditorio del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue.
- Presentación Cuenta Pública de Gestión 2024 de la Municipalidad de Coihueco, a realizarse el **30/04/2025** en Coihueco, sector El Embalse.
- 1° Jornada sobre Procedimiento de Descontaminación y Limpieza del Equipo de Protección Personal (DLEPP) del Cuerpo de Bomberos, a realizarse el **03/05/2025** en Chillán.
- Conmemoración de la Batalla de San Carlos, a realizarse el **10/05/2025** en San Carlos.
- Ceremonia de Entrega de Diplomas del curso “Supervisión del orden, aseo y limpieza en establecimientos de alojamiento turístico”, a realizarse el **07/05/2025** en la comuna de Pinto.
- Fiesta de la Castaña El Carmen 2025, a realizarse el viernes **02** y sábado **03** de mayo en la comuna de El Carmen.





- Seminario Viraliza Ñuble 2025: Encuentro Internacional de Innovación y Tecnología, a realizarse los días miércoles 28 y jueves 29 de mayo en el Casino Marina del Sol de Chillán.
- Inauguración del proyecto Iluminemos Rinconada, a realizarse el 07/05/2025 en la sede ubicada en calle Los Acacios con los Limones, sector Rinconada de Cato.
- Homenaje al fundador y prócer de la aeronáutica nacional Comodoro Arturo Merino Benítez, con motivo de la celebración del CXXXVII Aniversario de su natalicio, a realizarse el 17/05/2025 en Chillán.
- Sesión Especial de la Comisión de Discapacidad y Personas Mayores de la cámara de Diputados, a realizarse el 08/05/2025 en Chillán.
- Inauguración de la Cancha de Pasto Sintético de Recinto, correspondiente al Plan 21 Canchas para Ñuble, a realizarse el 08/05/2025 en Recinto.
- Hito Comunicacional de Firma Convenio de la instalación y puesta en marcha del Dispositivo de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS), a realizarse el 09/05/2025 en Trehuaco.
- Reunión Informativa sobre el Premio a la Trayectoria Margot Loyola, a realizarse el 07/05/2025.
- Inauguración del proyecto “Construcción Casa de Acogida Región de Ñuble, para estudiantes del Valle del Itata”, a realizarse el 08/05/2025 en Chillán.
- Celebración del Día de los Patrimonios, a realizarse el sábado 24 y domingo 25 de mayo.
- Estreno del documental Llamas de Honor en la vida del Bombero y Superintendente Honorario Fernando Concha Poblete, a realizarse el 07/05/2025 en Chillán.

Por último, el presidente de la comisión señala que el consejero regional Wilson Ponce Hernández, objeta la invitación del alcalde de Cobquecura, Sergio Romero, quien invita al Campeonato de Surf 2025, justificando que ésta no llegó a su correo en la fecha que correspondía. De igual manera indica que los consejeros regionales Dalibor Franulic y Carlos Garrido, manifiestan que dicha invitación no les fue proporcionada a sus respectivos correos institucionales en la fecha indicada, siendo esta enviada fuera de plazo. Señala además que se dio inicio a un debate de opiniones, concluyendo que, para efectos de la votación, se retira de los mandatos la invitación Campeonato de Surf 2025, y se solicita al Secretario Ejecutivo, que pueda someter a votación el resto de las invitaciones recibidas. De acuerdo a lo anterior, señala que fue aprobada la solicitud de mandatos, por lo que solicita la ratificación del pleno.





El **Presidente del Consejo Regional** señala que se realizará una modificación en base al informe que se acaba de leer para que quede el registro, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo, que en la votación no se incluya la invitación del Campeonato de Surf 2025.

**Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°06 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz.**

<b>Comisión</b>	<b>N°06 de fecha 07/05/2025.</b>
<b>Materia</b>	<b>“Exposición Seremi de Economía con la finalidad de conocer estado de cartera de Proyectos”.</b>

El **Presidente de la comisión, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, señala:** *“Paso a dar cuenta de la comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°06 de fecha 07/05/2025, en la cual se tuvo la visita del Seremi de Economía con la finalidad de exponer sobre Cartera de Proyectos de su seremia”.*

Agrega que el Seremi de Economía Erik Solo de Zaldívar, les hablo respecto de Sercotec y Corfo, específicamente, respecto a la cantidad de beneficiarios en este periodo. El programa Crece va a tener una proyección de 128 beneficiarios, Almacenes de Chile 500, Barrios Comerciales 200, Redes 300, Capital Semilla 33, Capital Abeja 90, y el programa de emergencia 1 19 beneficiarios.

Eso con un total de 1.370 beneficiarios en el periodo. También se comentó en líneas generales que la Región de Ñuble es la séptima región con mejor crecimiento a nivel de país. La región en el año 2024 se cerró con un crecimiento de un 3,6%. Comentaron que es un tema que no se ve reflejado en la calle, pero sí es una realidad y es algo positivo para la región y las provincias.

Finalmente, se le indicó al seremi a través de varios consejeros, que no llegan invitaciones desde Sernatur, por lo tanto, se comprometió a comentarlo con el Director de Sernatur.

El **presidente de la comisión de Fomento Productivo y Turismo, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, indica que es todo lo que puede informar respecto a la materia.**





## VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que se encuentran inscritos tres consejeros regionales para los puntos varios, por lo tanto, les ofrece la palabra en el orden de inscripción:

1. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, consulta por el FRIL, el que en algún momento ya se tenía la aprobación del Consejo y entiende que tenía que ir a la Subdere, pero aún no se encuentra disponible en la página.

De igual manera, consulta por los instructivos del 8%, entendiendo que se va a extender el plazo para ejecutar, pero consulta ¿qué pasa con la comunidad, vinculación de quién con la comunidad?, porque personalmente indica se ha perdido bastante vinculación con la comunidad, porque antiguamente era como el fondito con el que el consejero regional se vinculaba un poco con la comunidad porque tenía una injerencia más directa y hoy en día lo ven los municipios y no invitan a nadie.

De acuerdo a lo señalado, indica que la vinculación de los órganos es una necesidad de gobernanza muchas veces, es decir, un órgano tiene que ser reconocido para ser un líder en el desarrollo de la región, por eso cree que hay que ver de qué manera ese fondo le hace honor al nombre de vinculación con la comunidad.

Por otro lado, desea también dejar la inquietud en el sentido que se invitó a una comisión a profesionales para que expusieran sobre el traslado de los pacientes a oncológicos. Indica que les explicaron que no era una obligación, sin embargo, lo hacían de la mejor manera que se podía. A raíz de lo anterior, desea dejar la inquietud, si se puede ir un poco más allá, porque también fue alcalde en algún momento y todos sabemos que cuando uno llama a los funcionarios todo siempre está bien, porque tiene la impresión directa de personas que han sido trasladadas y dicen que tal vez pudiera ser mejor, agradeciendo el servicio, pero pudiera ser mejor, contar con un bus o algo así.

Finalmente señala que muchas veces se dice que todo está bien, pero muchas veces no concuerda con lo que la gente piensa. Es por eso que desea dejar estas inquietudes sobre los instructivos y sobre los traslados de pacientes postrados, pacientes oncológicos y profundizar en esa realidad.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala referente al FRIL, que aún no ha llegado y respecto al tema del 8% de vinculación con la comunidad, el viernes ingresa al Consejo Regional para su discusión, viene con algunos ajustes, así que lo tendrán disponible para analizarlo a cabalidad.

Respecto al tema que plantea el consejero Jiménez, es una discusión que se puede dar en ciertos marcos, pero lo importante es poder ir desde su etapa de postulación e ir externalizando el proceso de revisión, por lo que debemos ir viendo cómo se integra el proceso en la cadena, pero señala que la jefa de división Tamara Valenzuela estará disponible para responder todas las dudas e inquietudes, sin embargo, se está trabajando con los municipios, ya tienen sus instructivos, están avanzando.

**Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970**  
**Consejo Regional de Ñuble**  
**Página 45 de 62**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



2. El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, indica que la verdad es que todos los vecinos en los diferentes sectores que se recorren, les preguntan por la postulación al 8%. Es un tema súper importante para ellos, se agradece que hoy día la ejecución sea de 12 meses, sin embargo, le surge la preocupación porque no cree que se tenga mucha diferencia con otros gobiernos regionales, y hoy día se dio cuenta al revisar que desde Magallanes hasta la Metropolitana los concursos ya están terminando las postulaciones, y es por eso que solicita que haya agilidad en el proceso para que prontamente se pueda tener el Instructivo para su revisión en el Consejo Regional.

En otro tema, desea solicitar el apoyo al Presidente del Consejo, por una iniciativa que se aprobó el 2024 y que lamentablemente, no sólo por temas regionales sino que también por decisiones y formas de trabajar de nivel central, se encuentra detenido, específicamente el Proyecto de la Fundación MITEA. Hoy en día hay una nueva modificación de la DIPRES, por lo que solicita de ser posible, enviar una carta de molestia a la DIPRES porque no puede ser que por forma o decisiones de algunos ejecutivos o de algunos directores, se tenga esperando a mucha gente en la región. Agrega que le han consultado vecinos, gente de la Fundación, por lo que le solicita con el peso que tiene la votación de todos los consejeros y consejeras regionales y de la votación del Presidente del Consejo, que se haga valer ese peso, ese respaldo hacia la ciudadanía de Ñuble para que las cosas cambien hoy día a nivel central.

Finalmente señala que tienen que levantar la voz, porque no puede ser que, por temas administrativos, se tengan detenidos estos fondos.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que personalmente para él es frustrante, extremadamente frustrante tener esta iniciativa que todos saben lo que implica y por des criterio a esta altura de profesionales de la DIPRES, no se pueda sacar adelante, y esto ha pasado hace mucho rato con diferentes proyectos, por lo tanto, no dejarán de pelearla, tal como se discutió y se peleó en algún minutos el tema del transporte escolar, por lo tanto, si están de acuerdo los consejeros regionales se elaborará una carta la que se puede revisar en conjunto. De acuerdo a lo señalado, solicita que los consejeros y consejeras regionales voten la moción a mano alzada, siendo esta Unánime.

3. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala la preocupación que tiene por este nuevo recorte que entiende les va a afectar como región, ya que les habían anunciado uno de 4.500 millones al inicio, pero entiende que hay otro de 2.500 millones más y que va a afectar todo lo que son los presupuestos, las iniciativas que existen como región o que eventualmente se pueden ejecutar. Desde ahí es que reitera poder conocer cuáles son los proyectos que están comprometidos con recursos para este año 2025 desde el año 2024 que podrían ejecutarse, porque tal vez algunos se van a ver retrasados como el mismo que indica el consejero Chandía de la Fundación MITEA y más aun pensando en el compromiso que existe como Consejo Regional.

Como Consejo Regional indica que han respaldado todas las iniciativas para financiar a través de los proyectos FRIL, considerando que son 21 comunas que están pensando en 1.000 millones de pesos de inversión cada uno, o sea estamos hablando de 21.000 millones de pesos ya comprometidos para este año, lo que significa casi un tercio del listado de los proyectos que están pendientes, lo que también les va a permitir poder ir

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 46 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



priorizando los que de verdad sean más atingentes como por ejemplo el saneamiento del agua.

Siguiendo con su intervención, solicita información sobre los proyectos que siguen pendientes de cierre, principalmente en la provincia de Itata, porque existen varios proyectos en distintas comunas de familias que ya tienen los trabajos ejecutados, pero aún se encuentran sin la recepción, ya sea por fallas, por inconsistencia pero principalmente también por el tema de las resoluciones sanitarias, que en definitiva no se están entregando y con eso se impide la utilización de estos pozos de agua o de estas soluciones individuales para muchas familias, por ejemplo en el caso de Quirihue, el alcalde está dando paso a demandas de las propias empresas en contra del municipio por la demora en la recepción final de los trabajos, lo que significa también un perjuicio económico al municipio que es el ejecutor de esta obra.

Respecto a otra materia, de igual manera tiene inquietud respecto al tema del 8% porque son proyectos en los cuales las instituciones y las organizaciones están muy atentos y ansiosos. Agrega que hoy en día son varios los municipios que están dando las directrices de qué pueden postular ellos y ahí yo creo que hay que tener un cuidado especial, considerando que hay juntas de vecinos u organizaciones que quieren postular a un proyecto de seguridad, pero les dicen: “los municipios son los que están asesorando y apoyando en la postulación de los proyectos”, pero finalmente las instituciones deberían tener la libertad de que accedan a los recursos que sean de verdad importantes para ellos, o que quieren dar solución a algún tema o a alguna iniciativa.

**El Presidente del Consejo Regional**, señala que, en el tema de las soluciones individuales, es una política que tiene la Subdere, y nunca se quisieron sumar porque vieron la realidad de lo que ha pasado en distintas comunas y como que nunca ha funcionado bien este tema de las soluciones individuales, sin embargo, se puede consultar.

Respecto al tema del 8%, es algo que también ha ido variando, porque antiguamente era un tema que estaba casi externalizado a empresas que armaban los proyectos, sin embargo, hoy son más que nada los municipios los que arman los proyectos, y a pesar que se han disminuido muchísimo las barreras de postulación de las juntas de vecinos, aún les cuesta un poco a los dirigentes el tema. Agrega que se han ido acortando las directrices porque al dejarlo abierto se postulaba a cualquier cosa que no resolvía ningún problema, sin embargo, hoy se encuentra más focalizada.

Respecto a los recortes presupuestarios, el jefe de división Juan Parada, les hará una presentación del panorama regional con respecto a lo que se ha salvaguardado, porque todo proyecto que está iniciado no se toca, y para eso se tuvo que hacer una reprogramación y es por ello que no se han ingresado tampoco todas las iniciativas al Consejo Regional, porque debemos ser responsables en el sentido que cada que vez que se ingrese una iniciativa, esta debe tener los recursos para poder ejecutarse porque si no hacemos falsas expectativas a nuestros vecinos.

Señala que el jefe de división en su presentación, incluirá entre comillas, el último recorte del 3% de emergencia, aunque no hay decreto de emergencia y ahí nosotros tenemos una discrepancia con la ley cuando hacen el 3%, porque la ley dice que tiene que haber alguna cosa que justifique, por ejemplo un decreto o algo, y por lo mismo señala que no





está de acuerdo con esto, porque se supone que es para emergencia y no es para cualquier cosa, por lo tanto, le indica al consejero que se sienta la libertad de realizar el análisis en esta materia en particular.

Por último el Presidente del Consejo Regional desea aprovechar la instancia de informar sobre la reunión que sostuvo con el Ejecutivo y con el Parlamento hace una semana atrás; indica que tuvieron dos jornadas, analizaron los recortes presupuestarios y les tienen que devolver 3.100 millones, que es por lo que se ha estado luchando este año, porque ese fue el ajuste que le hicieron a la región el año anterior, y en esa materia, siguen teniendo discrepancia con la dirección de presupuesto y con el Ministro del Interior.

De igual manera informa que se le cobró la palabra de algo que se había conversado con el Presidente de la República en enero, quien en esa oportunidad les planteó la exploración de una reforma constitucional para que los gobiernos regionales tuvieran la misma autonomía que tienen los municipios en materia financiera. En la práctica, ¿qué es lo que implica eso?, significa que se pueden hacer ajustes presupuestarios en todos los ministerios y en todos los servicios, pero no así en los municipios porque por ley constitucional no se pueden tocar, porque tienen patrimonio propio. De acuerdo a lo anterior, señala que el Ejecutivo quedó de analizarlo, y en el día de ayer la directiva nacional de Gobernadores tuvo reunión con el Ministro del Interior y el Ejecutivo, y están de acuerdo en iniciar esa discusión en el Congreso, como asimismo tienen el compromiso de 20 senadores en el caso que, si el Ejecutivo no ingresa la materia, va a ser ingresada como indicación por parte del Parlamento.





## RESUMEN DE ACUERDOS.

### ACUERDO N°01:

Resultado de la votación: UNÁNIME.

Votos a favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°01: Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°159 de fecha 30/04/2025.

### ACUERDO N°02:

Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Voto de Abstención: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “PARQUE EÓLICO EL SAUZAL”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto *SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la ley N°19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la DIA.*

### ACUERDO N°03:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, APRUEBA financiamiento para la iniciativa “Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán”, Código BIP 40055244-0, con fondos FNDR, según el siguiente detalle:

Unidad Gestora	Nombre Iniciativa	Código BIP	Etapas	Subt/Ítem	Monto FNDR M\$
Municipalidad de Chillán	Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán.	40055244-0	Ejecución	31-02	1.789.345.-

**ACUERDO N°04:**

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°04:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, APRUEBA “Recursos Adicionales por nuevo RATE RS del proyecto Actualización Plan Regulador Comunal de San Fabián”, Código BIP 40000294-0, los que corresponden a un incremento originado como resultado de un proceso de reevaluación del proyecto y cuyo nuevo RATE RS, generó un nuevo costo total de la inversión en cada uno de los ítems de la iniciativa (31 01 001 Gastos Administrativos, 31 02 002 Consultorías), con recursos FNDR, según el siguiente desglose:

ÍTEM	Monto Convenio Actualizado 2024 M\$	Monto Nuevo RATE RS 2024 M\$
CONSULTORÍAS	255.000	328.297
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.701	7.701
TOTAL	262.701	335.998

**ACUERDO N°05:**

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°160** de fecha **14/05/2025**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, para asistir a las siguientes actividades:

- **Lanzamiento del programa Mujeres Jefas de Hogar, a realizarse el 07/03/2025 en la comuna de Quirihue.**
- **Acto Aniversario 98 de Carabineros de Chile, a realizarse el 29/04/2025 en Quirihue.**
- **Sesión del Concejo Municipal de Cobquecura con motivo de la Cuenta Pública, a realizarse el 29/04/2025 en Cobquecura.**
- **Cuarta Versión del Café Literario en el Museo, a realizarse el 26/04/2025 en San Carlos.**
- **Presentación Oficial de la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, a realizarse el 25/04/2025 en San Carlos.**
- **Cuenta Pública de la Corporación Cultural y Social Arte y Vida de Coelemu 2024, a realizarse el 29/04/2025 en Coelemu.**
- **Exposición de la Cuenta Pública de Gestión Municipal año 2024, a realizarse el 29/04/2025 en Ñipas, Ránquil.**
- **Celebración del Quincuagésimo Quinto aniversario del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, a realizarse el 17/05/2025 en Portezuelo y posterior una cena de camaradería a realizarse en San Nicolás.**
- **Ceremonia de Inauguración del nuevo Equipo de Rayos Osteopulmonar, a realizarse el 29/04/2025 en el auditorio del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue.**
- **Presentación Cuenta Pública de Gestión 2024 de la Municipalidad de Coihueco, a realizarse el 30/04/2025 en Coihueco, sector El Embalse.**
- **1° Jornada sobre Procedimiento de Descontaminación y Limpieza del Equipo de Protección Personal (DLEPP) del Cuerpo de Bomberos, a realizarse el 03/05/2025 en Chillán.**
- **Conmemoración de la Batalla de San Carlos, a realizarse el 10/05/2025 en San Carlos.**
- **Ceremonia de Entrega de Diplomas del curso “Supervisión del orden, aseo y limpieza en establecimientos de alojamiento turístico”, a realizarse el 07/05/2025 en la comuna de Pinto.**

**Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970**  
**Consejo Regional de Ñuble**  
**Página 51 de 62**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



- Fiesta de la Castaña El Carmen 2025, a realizarse el viernes 02 y sábado 03 de mayo en la comuna de El Carmen.
- Seminario Viraliza Ñuble 2025: Encuentro Internacional de Innovación y Tecnología, a realizarse los días miércoles 28 y jueves 29 de mayo en el Casino Marina del Sol de Chillán.
- Inauguración del proyecto Iluminemos Rinconada, a realizarse el 07/05/2025 en la sede ubicada en calle Los Acacios con los Limones, sector Rinconada de Cato.
- Homenaje al fundador y prócer de la aeronáutica nacional Comodoro Arturo Merino Benítez, con motivo de la celebración del CXXXVII Aniversario de su natalicio, a realizarse el 17/05/2025 en Chillán.
- Sesión Especial de la Comisión de Discapacidad y Personas Mayores de la cámara de Diputados, a realizarse el 08/05/2025 en Chillán.
- Inauguración de la Cancha de Pasto Sintético de Recinto, correspondiente al Plan 21 Canchas para Ñuble, a realizarse el 08/05/2025 en Recinto.
- Hito Comunicacional de Firma Convenio de la instalación y puesta en marcha del Dispositivo de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS), a realizarse el 09/05/2025 en Trehuaco.
- Reunión Informativa sobre el Premio a la Trayectoria Margot Loyola, a realizarse el 07/05/2025.
- Inauguración del proyecto “Construcción Casa de Acogida Región de Ñuble, para estudiantes del Valle del Itata”, a realizarse el 08/05/2025 en Chillán.
- Celebración del Día de los Patrimonios, a realizarse el sábado 24 y domingo 25 de mayo.
- Estreno del documental Llamas de Honor en la vida del Bombero y Superintendente Honorario Fernando Concha Poblete, a realizarse el 07/05/2025 en Chillán.





## CERTIFICADOS.



15 de mayo del 2025.

CERTIFICADO N°1191/2025

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO EL SAUZAL".

RODRIGO SILVA BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°07 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se analizó el Oficio N°0638 de fecha 30/04/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 02/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Eólico El Sauzal".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, en base al Oficio N°638 de fecha 30/04/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°07 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Voto de Abstención: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "PARQUE EÓLICO EL SAUZAL", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto *SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la ley N°19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado SE PRONUNCIAN SIN OBSERVACIONES a la DIA.*

  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Regional  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 53 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



15 de mayo del 2025.

CERTIFICADO N°1192/2025

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°16 de fecha 30/04/2025 y N°17 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regional de Ñuble, según el siguiente detalle:
  - Lanzamiento del programa Mujeres Jefas de Hogar, a realizarse el 07/03/2025 en la comuna de Quirihue.
  - Acto Aniversario 98 de Carabineros de Chile, a realizarse el 29/04/2025 en Quirihue.
  - Sesión del Concejo Municipal de Cobquecura con motivo de la Cuenta Pública, a realizarse el 29/04/2025 en Cobquecura.
  - Cuarta Versión del Café Literario en el Museo, a realizarse el 26/04/2025 en San Carlos.
  - Presentación Oficial de la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, a realizarse el 25/04/2025 en San Carlos.
  - Cuenta Pública de la Corporación Cultural y Social Arte y Vida de Coelemu 2024, a realizarse el 29/04/2025 en Coelemu.
  - Exposición de la Cuenta Pública de Gestión Municipal año 2024, a realizarse el 29/04/2025 en Ñipas, Ránquil.
  - Celebración del Quincuagésimo Quinto aniversario del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, a realizarse el 17/05/2025 en Portezuelo y posterior una cena de camaradería a realizarse en San Nicolás.
  - Ceremonia de Inauguración del nuevo Equipo de Rayos Osteopulmonar, a realizarse el 29/04/2025 en el auditorio del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue.
  - Presentación Cuenta Pública de Gestión 2024 de la Municipalidad de Coihueco, a realizarse el 30/04/2025 en Coihueco, sector El Embalse.
  - 1° Jornada sobre Procedimiento de Descontaminación y Limpieza del Equipo de Protección Personal (DLEPP) del Cuerpo de Bomberos, a realizarse el 03/05/2025 en Chillán.





15 de mayo del 2025.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, para asistir a las siguientes actividades:

- Lanzamiento del programa Mujeres Jefas de Hogar, a realizarse el 07/03/2025 en la comuna de Quirihue.
- Acto Aniversario 98 de Carabineros de Chile, a realizarse el 29/04/2025 en Quirihue.
- Sesión del Concejo Municipal de Cobquecura con motivo de la Cuenta Pública, a realizarse el 29/04/2025 en Cobquecura.
- Cuarta Versión del Café Literario en el Museo, a realizarse el 26/04/2025 en San Carlos.
- Presentación Oficial de la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, a realizarse el 25/04/2025 en San Carlos.
- Cuenta Pública de la Corporación Cultural y Social Arte y Vida de Coelemu 2024, a realizarse el 29/04/2025 en Coelemu.
- Exposición de la Cuenta Pública de Gestión Municipal año 2024, a realizarse el 29/04/2025 en Ñipas, Ránquil.
- Celebración del Quincuagésimo Quinto aniversario del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, a realizarse el 17/05/2025 en Portezuelo y posterior una cena de camaradería a realizarse en San Nicolás.
- Ceremonia de Inauguración del nuevo Equipo de Rayos Osteopulmonar, a realizarse el 29/04/2025 en el auditorio del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue.
- Presentación Cuenta Pública de Gestión 2024 de la Municipalidad de Coihueco, a realizarse el 30/04/2025 en Coihueco, sector El Embalse.
- 1° Jornada sobre Procedimiento de Descontaminación y Limpieza del Equipo de Protección Personal (DLEPP) del Cuerpo de Bomberos, a realizarse el 03/05/2025 en Chillán.
- Conmemoración de la Batalla de San Carlos, a realizarse el 10/05/2025 en San Carlos.
- Ceremonia de Entrega de Diplomas del curso "Supervisión del orden, aseo y limpieza en establecimientos de alojamiento turístico", a realizarse el 07/05/2025 en la comuna de Pinto.
- Fiesta de la Castaña El Carmen 2025, a realizarse el viernes 02 y sábado 03 de mayo en la comuna de El Carmen.
- Seminario Viraliza Ñuble 2025: Encuentro Internacional de Innovación y Tecnología, a realizarse los días miércoles 28 y jueves 29 de mayo en el Casino Marina del Sol de Chillán.
- Inauguración del proyecto Iluminemos Rinconada, a realizarse el 07/05/2025 en la sede ubicada en calle Los Acacios con los Limones, sector Rinconada de Cato.

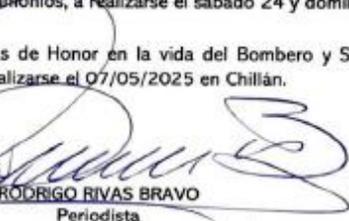




15 de mayo del 2025.

- Homenaje al fundador y prócer de la aeronáutica nacional Comodoro Arturo Merino Benítez, con motivo de la celebración del CXXXVII Aniversario de su natalicio, a realizarse el 17/05/2025 en Chillán.
- Sesión Especial de la Comisión de Discapacidad y Personas Mayores de la cámara de Diputados, a realizarse el 08/05/2025 en Chillán.
- Inauguración de la Cancha de Pasto Sintético de Recinto, correspondiente al Plan 21 Canchas para Ñuble, a realizarse el 08/05/2025 en Recinto.
- Hito Comunicacional de Firma Convenio de la instalación y puesta en marcha del Dispositivo de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS), a realizarse el 09/05/2025 en Trehuaco.
- Reunión Informativa sobre el Premio a la Trayectoria Margot Loyola, a realizarse el 07/05/2025.
- Inauguración del proyecto "Construcción Casa de Acogida Región de Ñuble, para estudiantes del Valle del Itata", a realizarse el 08/05/2025 en Chillán.
- Celebración del Día de los Patrimonios, a realizarse el sábado 24 y domingo 25 de mayo.
- Estreno del documental Llamas de Honor en la vida del Bombero y Superintendente Honorario Fernando Concha Poblete, a realizarse el 07/05/2025 en Chillán.



  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (s)

Certificado 1192/2025

Página 4 de 4

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 56 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



15 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1193/2025

REFERENCIA: "APROBACIÓN RECURSOS ADICIONALES NUEVO RATE RS PROYECTO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA SAN FABIÁN".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°02 de fecha 06/05/2025, a cargo de sus presidentes consejero regional Carlos Chandía Bravo y consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°0652 de fecha 06/05/2025 de la Gobernadora Regional de Ñuble (S) Claudia Cabrera Torres, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobación de "Recursos Adicionales por nuevo RATE RS del Proyecto Actualización Plan Regulador Comunal San Fabián", Código BIP 40000294-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, en base al Oficio N°0652 de fecha 06/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°02 de fecha 06/05/2025, a cargo de sus presidentes consejero regional Carlos Chandía Bravo y consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruíz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, APRUEBA "Recursos Adicionales por nuevo RATE RS del proyecto Actualización Plan Regulador Comunal de San Fabián", Código BIP 40000294-0, los que corresponden a un incremento originado como resultado de un proceso de reevaluación del proyecto y cuyo nuevo RATE RS, generó un nuevo costo total de la inversión en cada uno de los ítems de la iniciativa (31 01 001 Gastos Administrativos, 31 02 002 Consultorías), con recursos FNDR, según el siguiente desglose:

ÍTEM	Monto Convenio Actualizado 2024 M\$	Monto Nuevo RATE RS 2024 M\$
CONSULTORIAS	255.000	328.297
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.701	7.701
TOTAL	262.701	335.998


  
 RODRIGO RIVAS BRAVO
   
 Periodista
   
 Ministro de Fe
   
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Certificado N°1193/2025

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



15 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1194/2025

REFERENCIA: "APRUEBA RECURSOS PARA LA INICIATIVA AMPLIACIÓN SANEAMIENTO SANITARIO MONTERRICO, CHILLÁN".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°02 de fecha 06/05/2025, a cargo de sus presidentes consejero regional Carlos Chandía Bravo y consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°0651 de fecha 06/05/2025 de la Gobernadora Regional de Ñuble (S) Claudia Cabrera Torres, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 06/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita financiamiento para la iniciativa "Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán", Código BIP 40055244-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, en base al Oficio N°0651 de fecha 06/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°02 de fecha 06/05/2025, a cargo de sus presidentes consejero regional Carlos Chandía Bravo y consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, APRUEBA financiamiento para la iniciativa "Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán", Código BIP 40055244-0, con fondos FNDR, según el siguiente detalle:

Unidad Gestora	Nombre Iniciativa	Código BIP	Etapa	Subt/Item	Monto FNDR M\$
Municipalidad de Chillán	Ampliación Saneamiento Sanitario Monterrico, Chillán.	40055244-0	Ejecución	31-02	1.789.345.-



RODRIGO RIVAS BRAVO

Periodista  
Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Certificado N°1194/2025

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970  
Consejo Regional de Ñuble  
Página 58 de 62



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CA3XPZ-814>



15 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1195/2025

REFERENCIA: "TOMA DE CONOCIMIENTO PRESENTACIÓN AVANCE DE PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS FUNDO EL PLAN Y FUNDO BULLILEO".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°07 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se Tomó Conocimiento de Presentación respecto al Avance de Proyectos de Adquisición de Predios Fundo El Plan y Fundo Bullileo.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°07 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.
3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, TOMA CONOCIMIENTO de "PRESENTACIÓN RESPECTO AL AVANCE DE PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS FUNDO EL PLAN Y FUNDO BULLILEO"

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)





15 de mayo 2025

**CERTIFICADO N°1196/2025**

**REFERENCIA: "TOMA DE CONOCIMIENTO DE PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECTORA DE SALUD ÑUBLE".**

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente/Gobierno y Relaciones Institucionales N°01 de fecha 09/04/2025, a cargo de sus presidentes, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo y Christopher Casanova González, se Tomó Conocimiento de la presentación realizada por la Directora de Salud Ñuble, respecto del Traslado de Pacientes Oncológicos y Programa Mil Cirugías.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la su Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente/Gobierno y Relaciones Institucionales N°01 de fecha 09/04/2025, a cargo de sus presidentes, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo y Christopher Casanova González.
3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, TOMA CONOCIMIENTO de "PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECTORA DE SALUD ÑUBLE, RESPECTO DEL TRASLADO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS Y PROGRAMA MIL CIRUGIAS".

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)





15 de mayo 2025

**CERTIFICADO N° 1197/2025**

**REFERENCIA: "TOMA DE CONOCIMIENTO DE PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEREMI DE ECONOMÍA ÑUBLE, SOBRE CARTERA DE PROYECTOS".**

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Fomento Productivo Energía y Turismo N°06 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, se Tomó Conocimiento de la presentación realizada por el Seremi de Economía de Ñuble, con la finalidad de dar a conocer el Estado de la Cartera de Proyectos.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la su Comisión de Fomento Productivo Energía y Turismo N°06 de fecha 07/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz.
3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, TOMA CONOCIMIENTO de "PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEREMI DE ECONOMÍA DE ÑUBLE, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER ESTADO DE AVANCE DE SU CARTERA DE PROYECTOS".

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)





## TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025, a las 10.55 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14/05/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE**  
**(S)**  
**CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE**

**ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE**

RRB/cers

